Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-038692 Id: 682200
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 30-12-2025 14:38:05
Folios: 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**
SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito remitir a su dependencia los informes de supervisión correspondientes al mes de noviembre de 2025, para su conocimiento y trámite correspondiente.

N°CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FOLIOS
2297-22	ARGELIA	CAUCA	34
1313-23	ARGELIA	CAUCA	11
1767-24	CHACHAGUI	NARIÑO	72
2311-25	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	19
1470-24	CONSACA	NARIÑO	48
2323-25	CUBARRAL	META	48
2306-24	DISTRISEGURIDAD		82
1619-23	DOVIO	VALLE DEL CAUCA	25
2307-25	EL PEÑOL	NARIÑO	38
1615-23	EL TAMBO	NARIÑO	21
2012-21	FRANCISCO PIZARRO	NARIÑO	130
1543-20	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	49
2180-25	LA GLORIA	CESAR	16
1603-23	LA UNION	NARIÑO	136
884-19	LANDAZURI	SANTANDER	150
901-21	LETICIA	AMAZONAS	67
2345-25	MANZANARES	CALDAS	44
2314-25	MORROA	SUCRE	31

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

1540-20	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	80
2315-25	POTOSÍ	NARIÑO	66
1878-21	RIONEGRO	ANTIOQUIA	101
1622-23	ROLDANILLO	VALLE DEL CAUCA	410
2299-25	SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	META	90
888-19	SAN MATEO	BOYACA	111
2053-21	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	189
2175-25	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	64
2336-25	SAPUYES	NARIÑO	64
2311-22	TIBACUY	CUNDINAMARCA	21
2301-25	TUCHÍN	CÓRDOBA	11
2050-21	TUMACO	NARIÑO	118
1617-23	VILLA RICA	CAUCA	16
2331-25	VISTAHERMOSA	META	37

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor – Profesional Especializado – SPS

Elaboró: Alejandra Benavides Galviz – Apoyo a la supervisión - SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
No. 2306 DE 2024, DISTRISEGURIDAD -CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, BOLIVAR
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	SECTOR CHAMBACU EDF INTELIGENTE CRA 13 OFC 609, CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, BOLIVAR		
BENEFICIARIO:	POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		**$11.698.693.876**
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		**$3.000.000.000**
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		**$14.698.693.876**
FECHA SUSCRIPCIÓN	15 de noviembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	26/12/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Ing. Andrés Felipe Hernández		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Sergio Sanjuan Santiago	15/11/2024	7/03/2025
	Ing. Angela Jaramillo Gómez	08/03/2025	10/04/2025
	Ing. Andrés Felipe Hernández	11/04/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Oscar A Spath Grass	20/01/2025	10/04/2025
	Alejandra Benavides Galviz	11/04/2025	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 105524	18/11/2024	
	No. 1225	09/01/2025	
NUMERO DOCUMENTO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 40824	31/10/2024	
	No. 1225	2025-01-09 00:00:00	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)			
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 21-44-101459255	12/12/2024	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	12/12/2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 11-03-2025
	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 10-06-2025
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: N/A
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: N/A
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: N/A
	REINICIO		FECHA: N/A
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN	Cumplimiento: 10/12/2025		

(Vigencia nueva del amparo)	Calidad de servicio: 10/06/2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10/06/2027
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	N/A
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	N/A
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A
VALOR DE OBRA	N/A
VALOR INTERVENTORÍA	N/A
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes documentos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio	N/A	24-02-2025	$5.685.565.224
SEGUNDO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes documentos: A. Publicación del evento de cotización para adquisición mediante el acuerdo Marco de Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020. B. Proyecto de prepliegos del proceso contractual que adelante DISTRISEGURIDAD, para los vehículos no cubiertos por el acuerdo marco.	N/A	24-09-2025	$3.790.376.816
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes documentos: A. Soporte de recibo a cabalidad de los vehículos contratados. B. Informe de ejecución, de acuerdo con el cronograma de actividades. C. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos expedida por la supervisión designada por el Ministerio del Interior. D. Informe de seguimiento financiero de los recursos (anexo 5 del Ministerio del Interior) acompañado de sus correspondientes soportes.	N/A		$2.222.751.836
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 9.475.942.040
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
21-44-101459255	Cumplimiento	$ 1.469.869.387,60	11/12/2024	15/09/2025
	Calidad de servicio	$ 734.934.693,80	15/03/2025	15/03/2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 1.469.869.387,60	15/03/2025	15/03/2027
21-44-101459255-3	Cumplimiento	$ 1.469.869.387,60	11/12/2024	10/12/2025
	Calidad de servicio	$ 734.934.693,80	10/06/2025	10/06/2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 1.469.869.387,60	10/06/2025	10/06/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

VEHÍCULOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE TVEC				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR ORDEN DE COMPRA**	**ORDEN DE OMPRA**
1	Camionetas 4x4 pick –up doble cabina uniformadas	16	$ 3.849.769.353	146403
2	Camionetas 4x4 pick –up doble cabina no uniformada	1	$ 226.769.644	146392
3	Vehículo sedan no uniformado	3	$263.790.650	148773

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ORDEN DE COMPRA
1	Vehículos uniformados para transporte de capturados	10	$ 3.731.300.000,00
2	Adquisición de unidad móvil para el transporte de caninos k9 uniformado	1	$ 353.900.000,00
3	Camioneta blindada 7 puestos no uniformada.	2	$1.093.000.000,00
4	Cuatrimotos uniformados	6	$ 496.800.000,00
5	Buggy para seguridad de playas uniformado	2	$ 356.400.000,00

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	N/A		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	N/A		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	N/A	
	SUSPENSIÓN	N/A	
	REINICIO	N/A	
Fecha de terminación del contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**N/A**		
PÓLIZA No.	N/A		
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	N/A	$ 0,00
	N/A	$ 0,00

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	N/A		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	N/A	
	SUSPENSIÓN	N/A	
	REINICIO	N/A	
Fecha de terminación del contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**N/A**		
PÓLIZA No.	N/A		
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A		

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	N/A		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	N/A		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	N/A	
	SUSPENSIÓN	N/A	
	REINICIO	N/A	
Fecha de terminación del contrato	**N/A**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**N/A**		
PÓLIZA No.	N/A		
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	N/A		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	N/A		$ 0,00
	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	N/A		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
	PRÓRROGA	N/A	
	SUSPENSIÓN	N/A	

Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	REINICIO	N/A	
Fecha de terminación del contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**N/A**		
PÓLIZA No.	**N/A**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**N/A**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO / ENTIDAD

:	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO / ENTIDAD: Noviembre 2025	**X**	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA: N/A		**X**
INFORME FINANCIERO: Noviembre 2025	**X**	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA: $4.344.451.318,94 a corte de noviembre de 2025	**X**	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO: Se recibió por las partes un total de 33 de los 50 vehículos establecidos en el Acuerdo Marco. Adicionalmente, Distriseguridad informa que, se encuentra surtiendo el debido proceso las publicaciones en la TVEC y en SECOP II para los vehículos pendientes de adquirir	**X**	
OTROS		**X**

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**N/A**
% EJECUTADO DE OBRA	**N/A**

Componente Técnico

Durante el mes de noviembre de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad, presenta un avance de ejecución **del 82%**, reflejado en un total de vehículos de 41 vehículos adquiridos, distribuidos de la siguiente manera:

Adquisiciones mediante Acuerdo Marco III - CCE-163-III-AMP-2020:

- Evento 148773: 3 vehículos sedán no uniformados por $263.790.650.
- Evento 146392: 1 camioneta no uniformada por $226.769.644.
- Evento 146403: 16 camionetas uniformadas por $3.849.769.353.

Adquisiciones mediante Subasta Inversa No. DSPSA-SIE-003-2024 – Lote 2:

- 10 vehículos uniformados para transporte de capturados por $3.731.300.000.
- 1 unidad móvil uniformada para transporte de caninos K9 por $353.900.000.
- 2 camionetas tipo SUV blindadas no uniformadas por $1.093.000.000.
- 6 cuatrimotos uniformadas por $496.800.000.
- 2 buggies para seguridad de playas uniformados por $356.400.000.

En cumplimiento de las funciones de supervisión por parte del Ministerio del Interior, y con base en la información contenida en el informe técnico correspondiente al mes de octubre de 2025, remitido por Distriseguridad mediante Oficio No. 1357 del 11 de noviembre de 2025, se presenta el resumen del avance técnico del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024:

Durante el mes de noviembre, el convenio continua con 41 vehículos adquiridos, de los cuales 33 han sido entregados y recibidos a satisfacción por las partes, mediante acta de entrega definitiva suscrita el 2 de octubre de 2025, que formaliza la transferencia de 14 vehículos adicionales (5 vans uniformadas para transporte de capturados, 6 cuatrimotos y 2 buggys uniformados para seguridad en playas). Todos los vehículos fueron inspeccionados por el equipo técnico de Distriseguridad y la Policía Metropolitana de Cartagena, verificando su cumplimiento con las especificaciones contractuales.

En cuanto a los procesos de adquisición pendientes, Distriseguridad reportó que las dos órdenes de compra publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), relacionadas con un bus para transporte de 40 pasajeros no uniformado y una camioneta tipo van de 15 a 19 pasajeros no uniformada, fueron declaradas desiertas mediante Resolución No. 122 del 22 de octubre de 2025, al no presentarse oferentes. Asimismo, en relación con el Lote No. 3, publicado bajo la modalidad de Subasta Inversa (Proceso DSPSA–SIE–001–2025) en la plataforma SECOP II, se informó que el único oferente no cumplió con los requisitos técnicos establecidos, por lo cual el proceso será declarado desierto en los próximos días.

En términos globales, el avance técnico acumulado del convenio alcanza el 82 %, considerando que 33 vehículos han sido entregados, 8 se encuentran contratados y pendientes de recibo (incluyendo unidades K9, camionetas blindadas y vehículos para transporte de capturados), y 7 vehículos permanecen sin adjudicar debido a la falta de oferentes en los procesos de contratación.

Esto muestra un avance en la contratación pendiente, aunque han presentado condicionada por las dificultades del mercado automotor y la disponibilidad de los vehículos con las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y el anexo técnico del convenio.

Componente administrativo

En el mes de noviembre de 2025 se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones especificas consignadas en la minuta del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024:

- El 4 de noviembre de 2025 se remitió, mediante correo electrónico, una solicitud a Distriseguridad para el cumplimiento y entrega de los informes comprometidos durante la reunión de seguimiento virtual realizada el 24 de octubre de 2025, los cuales son requeridos para la consolidación del informe mensual de supervisión y el seguimiento al avance del convenio.

- El 4 de noviembre de 2025 se envió a Distriseguridad, mediante correo electrónico, la citación para la reunión de seguimiento virtual al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, programada para realizarse el 6 de noviembre de 2025.

- El 4 de noviembre de 2025 se recibió, mediante correo electrónico enviado por Distriseguridad, los informes especiales con corte al 29 de octubre de 2025, en los cuales se presenta la trazabilidad de las dos órdenes de compra y del proceso correspondiente al Lote No. 3, publicado en la plataforma SECOP II.

- El 7 de noviembre de 2025 se remitió, mediante correo electrónico, a Distriseguridad el acta de la reunión de seguimiento virtual realizada el 6 de noviembre de 2025, con el fin de socializar su contenido y gestionar la firma por parte de los asistentes.

- El 11 de noviembre de 2025 se recibió, mediante correo electrónico enviado por Distriseguridad, el informe mensual referente al mes de noviembre de 2025

- El 12 de noviembre de 2025 se remitió, mediante correo electrónico, comunicación oficial a Distriseguridad reiterando la solicitud de envío del oficio formal con el pronunciamiento jurídico y la propuesta de actuación frente a los vehículos que no han podido ser adjudicados, compromiso adquirido por la entidad durante la reunión de seguimiento virtual realizada el 6 de noviembre de 2025.

- El 12 de noviembre de 2025 se recibió, mediante correo electrónico enviado por Distriseguridad, el Oficio No. 1368, a través del cual se remite el informe a corte del 12 de noviembre de 2025, en el que se informa que, respecto al Lote No. 3, se expidió la resolución de declaratoria de proceso desierto con fecha del 10 de noviembre de 2025.

- "El 18 de noviembre de 2025, se remitió a Distriseguridad, mediante oficio con radicado No. 2025-2-003122-052032 Id: 651921, la solicitud formal de remitir la actuación contractual que se adoptará frente a los procesos declarados desiertos, recordando la necesidad de presentarla dentro de los plazos establecidos, considerando la vigencia contractual del convenio.

- Así mismo, se requirió a Distriseguridad el envío del cronograma detallado para la entrega de los 8 vehículos pendientes de recibo, incluyendo fechas estimadas de inspección técnica y suscripción de actas de recibido a satisfacción, con el fin de garantizar su formalización antes de la terminación contractual prevista para el 26 de diciembre de 2025."

- El 20 de noviembre de 2025 se envió a Distriseguridad, mediante correo electrónico, la citación para la reunión de seguimiento virtual al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, programada para realizarse el 24 de noviembre de 2025.

- El 25 de noviembre de 2025 se remitió, mediante correo electrónico, a Distriseguridad el acta de la reunión de seguimiento virtual realizada el 24 de noviembre de 2025, con el fin de socializar su contenido y gestionar la firma por parte de los asistentes.

- El 26 de noviembre de 2025 se recibió, mediante correo electrónico remitido por Distriseguridad, el Oficio No. 1411, a través del cual se presenta la evaluación jurídica y técnica frente a una posible solicitud de modificación del convenio referente a la definición de actuación frente a procesos desiertos.

- "El 28 de noviembre de 2025, se remitió, mediante correo electrónico con radicado No. 2025-2-003122-054618 Id: 664423, la respuesta dirigida a Distriseguridad respecto del Oficio No. 1411 del 26 de noviembre de 2025. En dicha comunicación, la supervisión del Ministerio del Interior dio respuesta formal a la solicitud presentada por Distriseguridad relacionada con la modificación del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, específicamente frente a la pretensión de modificar la viabilidad técnica del proyecto con el fin de redireccionar recursos derivados de vehículos no adjudicados.

- En la respuesta oficial se precisó que, conforme a lo establecido en el Formato de Viabilidad aprobado por el Comité Evaluador de FONSECON, así como en el Manual de Contratación y el Instructivo de Supervisión del Ministerio del Interior, la viabilidad constituye un documento técnico y jurídicamente inmodificable, razón por la cual la solicitud presentada no es procedente en los términos planteados."

Componente financiero

Se presenta el estado financiero del convenio a corte de noviembre de 2025
El convenio presenta un avance financiero del 70,56%

ESTADO COMPONENTE FINANCIERO	
VALOR DESEMBOLSADO A NOVIEMBRE DE 2025	$ 9.475.942.040
ORDENES DE COMPRA EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)	$ 4.340.329.647,00
LOTE ADJUDICADO SUBASTA DSPSA SIE 003-2024	$ 6,031,400,000.00
VALOR TOTAL, ADJUDICADO	$ 10.371.729.647,00

Componente Jurídico

- El convenio se encuentra vigente con un plazo contractual hasta el 26 de diciembre de 2025.

Documentos Anexos

- Anexo correo de Solicitud de entrega de informes
- Anexo correo de citación a reunión de seguimiento
- Anexo correo oficio 1315 Informe especial octubre 29 de 2025

- Anexo corre de socialización de acta de reunión de seguimiento
- Anexo correo oficio 1357 Informe mensual octubre de 2025
- Anexo correo Reiteración de compromisos – Reunión de seguimiento virtual Convenio No. 2306 de 2024
- Anexo correo con oficio No. 1368 Informe especial a corte de 12 de noviembre de 2025
- Anexo oficio mediante radicado 2025-2-003122-052032 Id: 651921
- Anexo correo de citación a reunión de seguimiento
- Anexo corre de socialización de acta de reunión de seguimiento
- "Anexo oficio 1411 Respuesta al requerimiento Radicado 2025-2-003122-052032 Id: 651921 -
- Solicitud de definición de actuación frente a procesos desiertos."
- Anexo oficio con radicado No. 2025-2-003122-054618 Id: 664423

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante el mes de noviembre de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y Distriseguridad, el proyecto mantuvo un avance global de ejecución del 82 %, representado en la adquisición de 41 vehículos destinados al fortalecimiento de la movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR. Dichos vehículos fueron contratados mediante el Acuerdo Marco III – TVEC y la Subasta Inversa DSPSA-SIE-003-2024 (Lote 2), conforme a las especificaciones técnicas aprobadas en la viabilidad del proyecto.

En cuanto al componente técnico, durante el mes evaluado no se registraron nuevas adquisiciones; no obstante, se consolidó el avance previamente alcanzado, manteniéndose 33 vehículos entregados y recibidos a satisfacción, conforme a las actas de entrega definitiva suscritas el 2 de octubre de 2025, que formalizaron la transferencia de 14 vehículos adicionales (5 vans uniformadas para transporte de capturados, 6 cuatrimotos y 2 buggies uniformados para seguridad en playas). Los 8 vehículos restantes, si bien ya se encuentran contratados, continúan pendientes de entrega formal, encontrándose sujetos a la programación logística de Distriseguridad y a la coordinación de inspección y recibo por parte de la supervisión

En términos generales, el avance técnico acumulado del convenio se mantiene en el 82 %, considerando que 33 vehículos han sido entregados, 8 se encuentran contratados y pendientes de recibo, y 7 vehículos permanecen sin adjudicar como resultado de los procesos declarados desiertos. Esta situación no obedece a incumplimientos por parte de Distriseguridad, sino a condiciones del mercado automotor, limitaciones de oferta y disponibilidad de vehículos que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco y en el anexo técnico del convenio...

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

11/04/2025	20/08/2025	30/09/2025	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. SUPERVISOR

IM-Distriseguridad-11-25 **ING. ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA** Supervisor del Convenio -2306-24 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON	**ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ** Elaboró – Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON

Oficio No. 1467

INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

Cartagena de Indias D.T Y C. 11 de diciembre de 2025

PARA: **ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA** - Supervisor del Convenio 2306 de 2024
ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la Supervisión del Convenio
INGRITH LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo Jurídico del Convenio

DE: **JAIME RICARDO HERNADEZ AMIN** – Director General
LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Saludos cordiales,

En cumplimiento de la función de supervisión asignada, orientada a verificar el adecuado desarrollo y control del Convenio citado en la referencia, y en atención a lo establecido en la Cláusula Décima Sexta, relativa a la presentación mensual de informes de actividades con sus respectivos soportes, se presentan a continuación las siguientes precisiones:

GENERALIDADES DEL CONVENIO	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 2306 DE 2024
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*
VALOR	$14.698.693.876 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $11.698.693.876 DISTRISEGURIDAD: $3.000.000.000

CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	DISTRISEGURIDAD
C.C. O NIT	806.013.404-2
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
C.C.	72126151
PLAZO INICIAL	(03) TRES MESES
LUGAR DE EJECUCION	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
FECHA DE INICIO	12/12/2024
FECHA FINAL DEL CONVENIO	26/12/2025
PRORROGA/ADICIÓN	Las partes suscribieron dos (02) actas modificatorias del Convenio en el sentido de: 1- Prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado por tres (03) meses más. 2- Prorrogar el plazo de ejecución convenido hasta el 26 de diciembre de 2025

1. SUSCRITAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DEL CONVENIO.

- El apoyo a la supervisión por parte del Ministerio convocó para el día 06 de noviembre a las 02:30 pm, a reunión de seguimiento a los compromisos establecidos en la reunión anterior y revisar el estado de avance técnico, financiero y contractual de la ejecución del convenio. Los resultados de esa gestión se consignaron en el ACTA No. 18 – 2025.

  En el desarrollo de la misma se atendieron los siguientes asuntos:
  1. Se abordó de manera detallada el estado actual de los procesos de adquisición de vehículos
  2. El Ministerio recordó que el último desembolso del convenio debe ejecutarse dentro de la presente vigencia fiscal, dado que no se encuentra incluido en una reprogramación presupuesta y enfatizó la importancia de respetar los tiempos contractuales, considerando que el plazo de ejecución del convenio vence el 26 de diciembre de 2025. Por lo tanto, se reiteró que cualquier propuesta de modificación al alcance deberá ser sustentada

técnica, jurídica y financieramente, y presentada con la debida antelación para su análisis por parte del Comité FONSECON.

3. Esta entidad informó que adelantaría ante el Ministerio del Interior y a la Policía Nacional las gestiones tendientes a viabilizar la posibilidad de utilizar los recursos remanentes, derivados de los vehículos no adquiridos, para la compra de unidades adicionales con las mismas referencias técnicas previamente viabilizadas.
4. Su supervisión hizo una serie de recomendaciones relacionadas con la importancia de garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos y de los plazos contractuales establecidos, y la necesidad de actuar con celeridad, dado que el tiempo contractual restante es limitado.

En esa oportunidad se adquirieron los siguientes compromisos:

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
DISTRISEGURIDAD	Expedir y remitir la resolución de declaratoria de desierto del Lote No. 3.	7 de noviembre de 2025
DISTRISEGURIDAD	Enviar al Ministerio del Interior oficio formal con el resultado jurídico y la propuesta de actuación frente a los vehículos no adjudicados.	10 de noviembre de 2025
DISTRISEGURIDAD	Remitir informe técnico y financiero correspondiente al mes de octubre de 2025.	10 de noviembre de 2025

También fue programada la reunión de seguimiento y control, y conforme reza en el ACTA No. 19 – 2025 se llevó a cabo a las 10:30 a.m. del 24 de noviembre de 2025. Los equipos técnicos, operativos y jurídicos de ambas entidades revisaron el estado actual de los procesos de adquisición de los vehículos pendientes, evaluar los resultados de los procesos contractuales adelantados y definir las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Durante la diligencia Distriseguridad informó que, estaba proyectando el oficio formal de solicitud de modificación contractual que incluiría ajustes en cantidades y una prórroga de plazo contractual, el cual sería remitido al Ministerio del Interior a más tardar el 25 de noviembre de 2025 previo concepto emitido por su Oficina Asesora Jurídica. Sin embargo, la supervisión del Ministerio del Interior reiteró que, conforme a los análisis técnicos y jurídicos realizados internamente y a lo previsto en la viabilidad inicial del proyecto, la viabilidad técnica aprobada no es modificable, en tanto su alcance fue definido y suscrito por las partes como requisito previo para el inicio del convenio. No obstante, se aclaró que el Ministerio recibirá y evaluará formalmente cualquier solicitud de modificación que Distriseguridad remita, emitiendo la respuesta correspondiente en los tiempos establecidos.

Compromisos adquiridos:

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
DISTRISEGURIDAD	Remitir oficio formal con solicitud de modificación del convenio y anexar soporte jurídico para evaluación	25 de noviembre de 2025
DISTRISEGURIDAD	Enviar informe del estado actual de los 8 vehículos pendientes y cronograma de entrega final	25 de noviembre de 2025

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD A CORTE NOV 30/2025:

Se recibió por parte del Ministerio del Interior vía correo electrónico, solicitud de remisión de la resolución administrativa mediante la cual se declaró desierto el proceso del Lote No. 3, publicada en la plataforma SECOP II, así como el pronunciamiento jurídico oficial de Distriseguridad que exponga su posición y las posibles alternativas de actuación frente a los procesos fallidos.

Esta entidad rindió INFORME ESPECIAL NOVIEMBRE 12 DE 2025, relacionado con la trazabilidad del proceso DSPSA–SIE–001–2025, publicado bajo la modalidad de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NO CUBIERTOS POR TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO (TVEC), específicamente el tercer lote. Se indicó el cronograma y la modificación que surgió a partir de la ADENDA No. 003.

Que según lo estipulado en el cronograma del proceso la publicación del Informe de Evaluación de las ofertas realizado el día 22 de octubre de 2025, en la cual se evaluaron los requisitos habilitantes del único proponente, concluyendo que no cumplía con la Evaluación Capacidad Técnica. Aun cuando se otorgó el término para subsanación, no se recibió. En consecuencia, se expidió la Resolución No. 135 de fecha 10 de noviembre de 2025, a través de la cual se procedió a Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. DSPSA–SIE–001–2025.

Posteriormente, el requerimiento Radicado 2025-2-003122-052032 Id: 651921 de fecha 18-11-2025 por medio del cual solicita definir la actuación frente a procesos desiertos y cronograma de entrega de vehículos pendientes.

En fecha 25 de noviembre, a través del Oficio No. 1411 esta entidad informó que nueve (9) vehículos no pudieron ser adjudicados debido a condiciones del mercado, disponibilidad de oferta y ajustes derivados de los procesos de adquisición. El valor total asociado a estos vehículos asciende a $4.353.961.497.

A pesar de ello, se logró la adjudicación y contratación de un número importante de vehículos que contribuyen al cumplimiento del objeto del convenio. Que, para optimizar

los recursos remanentes, se propone modificar la viabilidad técnica del proyecto, con base en nuevos avales de la Policía Nacional, lo que permitirá:

- Redireccionar los recursos de los vehículos no adjudicados.
- Incrementar la cantidad de vehículos ya adjudicados, particularmente 11 vehículos adicionales destinados al transporte de capturados, con un valor total ajustado de $4.106.666.663, dejando un remanente de $247.294.834.
- Solicitar la modificación y prórroga del convenio, ajustando los tiempos de adquisición, alistamiento, pruebas y entrega, acorde con la disponibilidad presupuestal y las exigencias técnicas del proyecto.

En respuesta, el Ministerio remitió Oficio Radicado 2025-2-003122-054618 Id: 664423 por medio del cual califica como improcedente la solicitud de modificación propuesta, debido que ello implicaría alterar las condiciones esenciales del proyecto previamente viabilizado. Y, *"cualquier actuación que implique modificar condiciones previamente aprobadas debe ajustarse a los lineamientos expresamente establecidos por el Ministerio del Interior para los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON."*

Y aduce que la minuta del Convenio remite al Formato de Viabilidad, el cual en su numeral 7 establece que por ningún motivo serán modificadas. Que, "*Una vez emitidas y suscritas las viabilidades por el profesional responsable y presentadas al Comité Evaluador de FONSECON, no podrán ser modificadas, ajustadas y/o dar alcances. (…)"* - Guía de Presentación de Proyectos ante el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su numeral 7.5.

4. GESTIONES REALIZADA PARA LA ENTREGA DE VEHÍCULOS

En cumplimiento de los Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD, numeral tercero y cuarto CLÁUSULA SEGUNDA del Anexo de Condiciones contractuales que rezan: "*Realizar un inventario detallado de los bienes y entregarlo a la supervisión del Ministerio del Interior … Cumplir con las especificaciones establecidas en el anexo técnico del convenio."*, mediante el acta de entrega de fecha 29 de octubre de 2025, se formaliza la entrega del vehículo que se detalla a continuación:

ITEM	MARCA	REFERENCIA	MODELO	NO. MOTOR	NO. CHASIS	PLACA	DESCRIPCIÓN
01	HYUNDAI	STARIA 2 2L DIESEL	2026	D4HBSH049537	KMJYD371ATU235368	QIZ035	VEHÍCULOS UNIFORMADOS PARA EL TRASPORTE DE CAPTURADO

5. INFORME FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Se remite informe financiero que refleja los movimientos a corte noviembre 30 de 2025, el cual se adjunta con sus respectivos soportes en formato PDF y formato EXCEL.

6. BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 2306 DE 2024 A CORTE NOV 30 DE 2025:

Conforme a lo descrito a lo largo del presente informe y con detalle en los documentos anexos, cómo resultado de las gestiones contractuales se tiene como avance significativo la entrega de 34 vehículos hasta la fecha del informe.

También el avance dentro del proceso de subasta inversa de los vehículos no cubiertos por Acuerdo Marco de Precios pendientes de contratar, se recibieron las observaciones presentadas durante el proceso y las cuales figuran debidamente publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y a la fecha del informe debidamente respondidas.

VEHÍCULOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE TVEC				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA
1	Camionetas 4x4 pick –up doble cabina uniformadas	16	$ 3.849.769.353	146403
2	Camionetas 4x4 pick –up doble cabina no uniformada	1	$ 226.769.644	146392
3	Vehículos tipo sedan	3	$ 263.790.650	148773

LOTE ADJUDICADO SUBASTA DSPSA SIE 003-2024			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR OFERTA SUBASTA
1	Vehículos uniformados para transporte de capturados.	10	$ 3.731.300.000,00
2	Adquisición de unidad móvil para el transporte de caninos k9 uniformado	1	$ 353.900.000,00
3	Camioneta blindada 7 puestos no uniformada.	2	$ 1.093.000.000,00
4	Cuatrimotos uniformadas	6	$ 496.800.000,00
5	Buggy para seguridad de playas uniformado	2	$ 356.400.000,00

Los cuales fueron contratados y teniendo en cuenta las modificaciones pendientes por parte del proveedor, para los vehículos de los ítems 1, 2 y 3 están por recibir por Distriseguridad, los siguientes:

4 uniformados para transporte de capturados
2 camionetas blindadas
1 transporte de caninos k9

Una de uniformada para transporte de capturados en trámite de matrícula y por consiguiente en espera de entrega final, el Balance Integral de ejecución Global queda así:

Vehículos	%hito	Total 50	Porcentaje ponderado
Por contratar	0	9	18%
Contratados y por recibir	50	7	14%
Contratados recibidos por entregar	80	0	0%
Contratados entregados	100	34	68%
Porcentaje ejecución Global			78,60

5. SOPORTE DOCUMENTAL.

1. INFORME ESPECIAL NOVIEMBRE 12 DE 2025

2. **RESOLUCIÓN NO. 135-2025**
3. **OFICIO NO. 1411**
4. **ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO**

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
PUE OPERATIVO
SUPERVISOR

JAIME HERNANDEZ AMÍN
DIRECTOR GENERAL
DISTRISEGURIDAD

Proyectó: Karen Orozco Cera – Asesora Jurídica
Proyectó: Giselle Martinez – Asesor externo
Ajustó: Julia Isabel Porto - Asesora Jurídica
Ajustó: Andrés Felipe Acuña Soto – Asesor externo
Aprobó: Julio Devoz Carrasquilla – Director Operativo

2025 11 28 xxx

3,578,878,034.00

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE

Distriseguridad

806013404-2

Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina: 605

Telefonos: 6642245 - 6642510

COMPROBANTE DE CE No. **32160**

FACTURA	CRP	RUBRO	FUENTE	VIGENCIA	VR. BRUTO	VR. NETO
13455	403	2.3.2.01.01.003.07.01-0015-Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FONSECON-DISTRISEGURIDAD	2025	3,849,769,353.00	3,578,878,034.00
TOTALES					**3,849,769,353.00**	**3,578,878,034.00**

CONCEPTO

CONTABILIZAMOS FT N041-202008 HASTA FT N041-202024 SEGUN CONTRATO OTROS No. OC-146403 de 2025. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163- III- AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. Orden de compra 14403

Banco: Davivienda. Nro:024100005172	Beneficiario: 860001307-DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
 CONSUELO IRENE NOVA CORENA **P.U.E. FINANCIERA**	 **REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ** **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**

2025 11 28 xxx 212,551,462.00

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE

Distriseguridad

806013404-2

Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina: 605

Telefonos: 6642245 - 6642510

COMPROBANTE DE CE No. **32161**

FACTURA	CRP	RUBRO	FUENTE	VIGENCIA	VR. BRUTO	VR. NETO
13456	404	2.3.2.01.01.003.07.01-0015-Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FONSECON-DISTRISEGURIDAD	2025	226,769,644.00	212,551,462.00
TOTALES					**226,769,644.00**	**212,551,462.00**

CONCEPTO

CONTABILIZAMOS FTS FT N041-202007 - FT No. O041-83435 - FT O041-83436 - FT O041-8343 - FT 83445 SEGUN CONTRATO OTROS No. OC-146392 de 2025. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163- III- AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. ORDEN COMPRA 146392

Banco: Davivienda. Nro:024100005172	Beneficiario: 860001307-DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
CONSUELO IRENE NOVA CORENA **P.U.E. FINANCIERA**	**REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ** **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**

2025 11 11 xxx

1,331,045,164.00

A.T.V. PREMIUM S.A.S.

UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE

Distriseguridad

806013404-2

Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina: 605

Telefonos: 6642245 - 6642510

COMPROBANTE DE CE No. **32003**

FACTURA	CRP	RUBRO	FUENTE	VIGENCIA	VR. BRUTO	VR. NETO
13295	417	2.3.2.01.01.003.07.01-0015-Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FONSECON-DISTRISEGURIDAD	2025	1,545,990,000.00	1,331,045,164.00
TOTALES					**1,545,990,000.00**	**1,331,045,164.00**

CONCEPTO

CONTABILIZAMOS FA ATV 248, AVT 258 Y OTROS SEGUN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7919459 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD.

Banco: Davivienda. Nro:057169995792	**Beneficiario: 900512057-1-A.T.V. PREMIUM S.A.S.**
CONSUELO IRENE NOVA CORENA **P.U.E. FINANCIERA**	**REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ** **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

INFORME FINANCIERO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
DISTRISEGURIDAD

PROYECTO (S): CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

CUENTA (AHORROS) No.0241-0000-5172 **DEL BANCO:** **Davivienda**

VALOR CONVENIO $14.698.693.876

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $11.698.693.876
VALOR APORTE ENTIDAD $3.000.000.000

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	24/02/2025	GIRO 1	5685565224
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	24/09/2025	GIRO 2	3790376816
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR		**$ 9.475.942.040,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 9.475.942.040,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO		VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
CO1.PCCNTR.7919459	900512057-1-A.T.V. PREMIUM S.A.S.	**$ 6.031.400.000,00**		**$ 6.031.400.000,00**		**$ 6.031.400.000,00**
OC 146403	DISTRIBUIDORA NISSAN	**$ 3.849.769.353,00**		**$ 3.849.769.353,00**		**$ 3.849.769.353,00**
OC 146392	DISTRIBUIDORA NISSAN	**$ 226.769.644,00**		**$ 226.769.644,00**		**$ 226.769.644,00**
TOTAL CONTRATADO						**$ 10.107.938.997,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION EN CUENTA BANCARIA RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACIÓN CAUSADO EN CDP MINISTERIO	AFECTACION EN CUENTA BANCARIA RECURSOS DE LA ENTIDAD	AFECTACIÓN CAUSADO EN CDP ENTIDAD	VALOR DEL PAGO
C01.PCCNTR.7919459	Pago anticipado correspondiente al 50% del valor total del contrato OTROS No. CO1.PCCNTR.7919459 de 2025. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD.	11766	30279	05/06/2025	**$ 13.971.812,00**	**$ 15.700.000,00**	**$ 2.669.773.109,00**	**$ 3.000.000.000,00**	**$ 2.683.744.921,00**
C01.PCCNTR.7919459	FA ATV 248, AVT 258 Y OTROS SEGUN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7919459 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD.	13295	32003	11/11/2025	**$ 1.331.045.164,00**	**$ 1.545.990.000,00**			**$ 1.331.045.164,00**
OC 146392	FTS FT N041-202007 - FT No. O041-83435 - FT O041-83436 - FT O041-8343 - FT 83445 SEGUN CONTRATO OTROS No. OC-146392 de 2025. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163- III- AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. ORDEN COMPRA 146392	13456	32161	28/11/2025	**$ 212.551.462,00**	**$ 226.769.644,00**			**$ 212.551.462,00**
OC 14403	FT N041-202008 HASTA FT N041-202024 SEGUN CONTRATO OTROS No. OC-146403 de 2025. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163- III- AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. Orden de compra 14403	13455	32160	28/11/2025	**$ 3.578.878.034,00**	**$ 3.849.769.353,00**			
									$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 5.136.446.472,00**	**$ 5.638.228.997,00**	**$ 2.669.773.109,00**	**$ 3.000.000.000,00**	**$ 4.227.341.547,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
Nov 30 de 2024	$ 0,00
DIC 31 DE 2024	$ 0,00
ENE 31 DE 2025	$ 0,00
FEB 28 DE 2025	$ 78.176,52
MAR 31 DE 2025	$ 483.279,68
ABR 30 2025	$ 466.262,38
MAYO 31 DE 2025	$ 483.360,40
JUN 30 DE 2025	$ 465.347,32
JULIO 31 DE 2025	$ 482.253,43
AGOSTO 31 DE 2025	$ 482.294,42
SEPTIEMBRE 30DE 2025	$ 537.834,36
OCURBRE 31 DE 2025	$ 804.563,16
NOVIEMBRE 30 DE 2025	$ 672.379,27
TOTAL (3)	**$ 4.955.750,94**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
N/A	$ 0,00	
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 9.475.942.040,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 5.136.446.472,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 4.955.750,94
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 4.955.750,94**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 4.344.451.318,94**

OBSERVACIONES

FIRMA

LUIS FELIPE RECIO
P.U.E.Operativo- SUPERVISOR

JAIME HERNÁNDEZ AMÍN
DIRECTOR GENERAL

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

CUENTA DE AHORROS

0241 0000 5172

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2025

Apreciado Cliente
DISTRISEGURIDAD
DISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO

Saldo Anterior	$9,466,253,599.67
Más Créditos	$672,379.27
Menos Débitos	$5,122,474,660.00
Nuevo Saldo	$4,344,451,318.94
Saldo Promedio	$8,199,747,207.40

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
11 11	$ 1,331,045,164.00-	9248	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
28 11	$ 3,791,429,496.00-	8839	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
30 11	$ 672,379.27+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

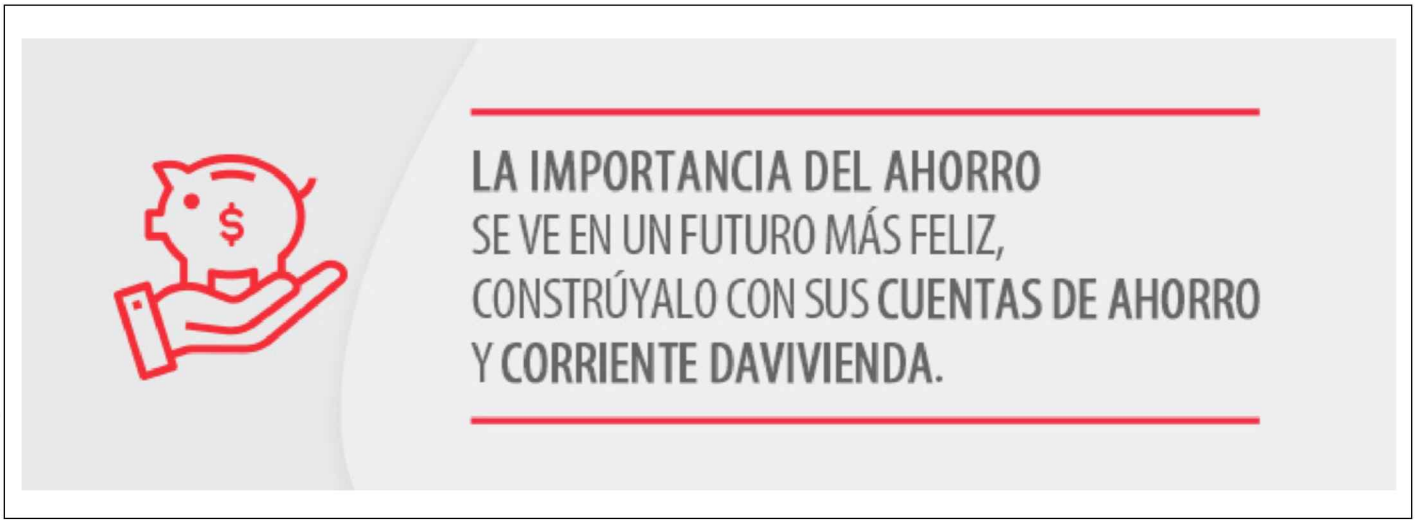

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Outlook

Solicitud de entrega de informes solicitados en la reunión del 24-20-3035 – Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024

Desde Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 4/11/2025 8:00 AM
Para Luis Felipe Recio <ingenieria@dscartagena.gov.co>; ID15705 <direccion@distriseguridad.gov.co>; Docusign-DocReviewExchange <operaciones@distriseguridad.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; José Antonio Ahumada Soto <joseantonioacm@hotmail.com>

Señores

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Representante Legal -DISTRISEGURIDAD
direccion@distriseguridad.gov.co

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISEGURIDAD
ingenieria@distriseguridad.gov.co

JULIO DEVOZ
Director de Operaciones- DISTRISEGURIDAD
operaciones@distriseguridad.gov.co

Ref: **Convenio 2306 de 2023** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR"*

ASUNTO: Solicitud de entrega de informes solicitados en la reunión del 24-20-3035 – Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y Distriseguridad, y en calidad de supervisión del mismo, me permito reiterar la solicitud de remisión de los informes comprometidos durante la reunión de seguimiento virtual realizada el 24 de octubre de 2025.

En dicha sesión, Distriseguridad se comprometió a entregar, a más tardar el 29 de octubre de 2025, los siguientes documentos:

- Informe consolidado con los resultados de los procesos publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y del Lote No. 3 en SECOP II, incluyendo la trazabilidad completa.

A la fecha de hoy 4 de noviembre de 2025, la supervisión del Ministerio del Interior no ha recibido los documentos mencionados, los cuales son indispensables para realizar el respetivo seguimiento y al convenio.

Por lo anterior, se solicita de manera atenta que los informes e información pendientes sean remitidos de forma inmediata, con el fin de continuar con el proceso de supervisión y control del convenio.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Interior

Profesional, Apoyo a la supervisión
ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ
dayra.benavides@mininterior.gov.co
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CV 2306-24 DISTRISEGURIDAD

Organizer	Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Jue 6/11/2025, de 2:30 PM a 3:00 PM
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Andres Felipe Hernandez Garcia, ID15705, ingenieria@distriseguridad.gov.co, operaciones@distriseguridad.gov.co, José Antonio Ahumada Soto, juridico@Distriseguridad351.onmicrosoft.com
Mensaje enviado	Mar 4/11/2025 4:56 PM

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito convocar a la reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, con el fin de evaluar el avance que este presenta.

Cordialmente,

Alejandra Benavides G.

Apoyo a la supervisión
Ministerio del Interior

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 251 493 132 020 4

Código de acceso: 2pA7cB9g

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

OFICIO 1315 INFORME ESPECIAL OCTUBRE 29 DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVONo. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD

Desde Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>

Fecha Mar 4/11/2025 11:04 PM

Para Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

CC Archivo Distriseguridad <archivo@dscartagena.gov.co>; Julio Devoz Carrasquilla <operaciones@dscartagena.gov.co>; Luis Felipe Recio <ingenieria@dscartagena.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)

RESOLUCIÓN declaratoria desierto (1) (2).pdf; INFORME DE TRAZABILIDAD SOBRE DESISTIMIENTO DE VEHÍCULOS (1) FIRMADO (4).pdf; INFORME ESPECIAL MINISTERIO - DISITRISEGURIDAD..pdf; INFORME ESPECIAL MINISTERIO - DISITRISEGURIDAD..pdf;

Oficio No. 1 3 1 5

INFORME ESPECIAL OCTUBRE 29 DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

Cartagena de Indias D.T y C. 30 de octubre del 2025.

PARA: ANDRES FELIPEHERNANDEZ GARCIA - Supervisor del Convenio 2306 de 2024
ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la supervisión del Convenio
INGRID LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo Jurídico del Convenio

DE: JAIME RICARDO HERNADEZ AMIN – Director General

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO - Supervisor del Convenio 2306 de 2024.

Atentamente

DISTRISEGURIDAD

SAIDA PATRICIA CABEZA TORRES
Secretaria Direccion General
Edificio Inteligente Chambacú
Cartagena de Indias
www.distriseguridad.gov.co

DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Oficio No. 1069

Cartagena de Indias D.T. y C. 08 septiembre de 2025

PARA: ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA - Supervisor del Convenio 2306 de 2024
ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la supervisión del Convenio
INGRITH LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo jurídico del Convenio

DE: LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

ASUNTO: INFORME DE TRAZABILIDAD SOBRE DESISTIMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024

Saludos cordiales,

En aras de ampliar la información suministrada durante la visita de seguimiento a la ejecución contractual, llevada a cabo entre el 20 y 22 de agosto del año en curso en la ciudad, nos permitimos presentar la trazabilidad de las acciones administrativas y pre contractuales adelantadas respecto al desistimiento de los vehículos: Grúa tipo planchón (Lote No. 1 equinos SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE-003-2024) y Vehículo para transporte de equinos (Eventos TVEC), con el fin de dejar constancia detallada de los hechos ocurridos, toda vez que los mismos no fueron consignados en acta:

En cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024, Distriseguridad, publicó los eventos de cotización para la adquisición de parque automotor con mantenimiento preventivo mediante el ACUERDO MARCO III - CCE-163-III-AMP2020, según especificaciones técnicas enviadas por parte de la Policía metropolitana de Cartagena a través de Oficio No. GS-2024-066869, entre otros; el Evento 182722 para la adquisición de vehículo TIPO CAMIÓN PARA EL TRANSPORTE DE EQUINOS NO UNIFORMADO. Dado que, llegada la fecha límite y hora de cierre establecida dentro del cronograma en la Tienda Virtual, no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores del acuerdo marco, la entidad, expidió la Resolución No. 03 del 24 de enero del 2025 con la finalidad de declararlo desierto.

Posteriormente, atendiendo las necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, conforme a los estudios y documentos previos realizados por el Director Operativo, y en desarrollo del principio de publicidad en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC del nuevo evento de cotización distinguidos con el No. 188651. Sin embargo, ante la persistencia de la ausencia de propuestas, se procedió entonces con la declaración como desierto a través de la Resolución No. 033 del 11 de abril del 2025.

Por otra parte, la entidad expidió el acto administrativo Resolución No. 029-2025 de 7 de abril de 2025, por medio del se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE-003-2024, cuyo objeto era: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD".*

Así mismo, el objeto a contratar se dividió en tres (03) lotes con el fin de facilitar la ejecución de los contratos derivados del Convenio en mención y optimizar el uso de los recursos públicos, así:

LOTE 01

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
5	1 Unid	Grúa de planchón hidráulico o cama baja **No Uniformado** (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).	Ver Ficha Técnica

LOTE 02

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	10 Unid	Vehículos **Uniformados** para transporte de capturados. (especificaciones técnicas de la policía).	Ver Ficha Técnica
3	1 Unid	Unidad móvil **Uniformadas** para el transporte de caninos K9 (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).	Ver Ficha Técnica
6	2 Unid	Camioneta tipo Suv blindada **No Uniformado** (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía para Camionetas tipo SUV Blindadas).	Ver Ficha Técnica
7	6 Unid	Cuatrimotos **Uniformados** (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).	Ver Ficha Técnica
8	2 Unid	Buggy para seguridad de playas **Uniformado** (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).	Ver Ficha Técnica

LOTE 03

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
2	4 Unid	Unidades móviles de prevención **Uniformados** (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).	Ver Ficha Técnica
4	1 Unid	Vehículo **Uniformado** de infancia y adolescencia estrategia país. (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).	Ver Ficha Técnica

No obstante, mediante **Resolución No. 056-2025** de 26 de mayo de 2025, se procedió a *DECLARAR DESIERTOS LOS LOTES 1 y 3*, teniendo en cuenta el rechazo de las ofertas por no ajustarse al pliego definitivo y demás documentos del proceso; encontrándose adjudicado el LOTE 2 de conformidad con la Resolución No.055-2025 de 26 de mayo de 2025.

JUSTIFICACIÓN PARA NO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

Se ha determinado no adquirir el camión para transporte de equinos y la grúa de planchón hidráulico por las siguientes razones, reforzadas con el contexto sectorial:

• **CAMIÓN TRANSPORTE DE EQUINOS:** En los procesos de cotización de la Tienda Virtual (eventos 182711, 182717, 188644, 188651) no se recibieron ofertas. Los proveedores del acuerdo marco explícitamente informaron no contar con inventarios de esta unidad. Este hecho refleja la limitada disponibilidad en el mercado nacional para un vehículo tan especializado; no se identifican referencias frecuentes de oferta en los análisis sectoriales. En consecuencia, y para evitar compromisos incumplibles, se concluye que su adquisición es inviable en el plazo contractual, como ha quedado documentado en las resoluciones de proceso desierto. En resumen:

- **Ausencia de oferta:** En los eventos TVEC (182711, 182717, 188644, 188651) no se adjudicaron unidades por falta de proveedores.
- **Mercado restringido:** Los estudios de mercado y sector revelan que pocos proveedores en Colombia cuentan con vehículos adaptados para uso equino, lo cual suscita problemas de disponibilidad y cumplimiento técnico.

• **GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO:** Las cotizaciones obtenidas por subasta inversa muestran un precio unitario significativamente por encima del estimado presupuestal. Por ejemplo, el proveedor más económico (TODOAUTO S.A.S.) ofreció la unidad en $610.000.000, mientras la viabilidad financiera era $486.666.667, implicando un mayor valor de ~$123.3 M (≈25%). Otras ofertas (IMB: $660 M; ATV: $645 M) fueron aún superiores. El análisis del sector confirma esta dispersión: TODOAUTO cotiza la grúa en $547.475.000 (más gravámenes = $610M), con ofertas competidoras de $578-592M (antes de impuestos). En conjunto, las propuestas promedio resultaron ~31% más altas que la viabilidad inicial, muy por encima de los rangos observados en otros ítems. Dados estos costos excesivos sin que mejore la configuración técnica requerida, se justifica técnica y económicamente la decisión de no adquirir la grúa, evitándose así un gasto injustificado que excede el presupuesto asignado.

En síntesis, la falta de inventario en el mercado y las cotizaciones muy por encima de lo presupuestado motivan la deserción de ambos vehículos, como se ha documentado en los estudios internos y en las decisiones contractuales (resoluciones respectivas). Estas conclusiones se fundamentan tanto en las evidencias de los estudios de mercado como en la situación del sector vehicular nacional. En resumen:

- **Mayores valores notables:** La oferta más baja ($610 M) excede el valor viabilizado ($486,7 M) en más de $123 M (25 %), cifra similar a la cotización de mercado detectada ($578–660 M) (Clasificados).
- **Prudencia fiscal:** Dadas las expectativas inflacionarias y los altos costos, declarar desierta la contratación obedece a los principios de economía y responsabilidad fiscal, evitando gastos desproporcionados.

Visto lo anterior, a la fecha los vehículos relacionados con la Grúa de planchón hidráulico o cama baja no Uniformado y vehículo tipo camión para el transporte de equinos no uniformado surtió una variación significativa en cuanto al presupuesto plasmado en el anexo técnico remitido en la necesidad de la MECAR, situación de derivó en la necesidad de efectuar un análisis que diera cuenta del comportamiento del mercado.

Estas condiciones han generado una afectación directa en la viabilidad presupuestal de la adquisición, en tanto los recursos proyectados no permiten actualmente cubrir el valor real de los vehículos, según las condiciones actuales del mercado.

En virtud de lo anterior, tal como manifestamos en el Oficio No. 797 fechado del 11 de julio del 2025 por medio del cual se presentó un informe especial y el Oficio No. 909 del 29 de julio de 2025, y teniendo en cuenta las condiciones expuestas a lo largo de la presente misiva, no es posible avanzar en la adquisición de la grúa planchón ni del vehículo para transporte de equinos, en tanto no existen las condiciones presupuestales que permitan garantizar su compra sin comprometer los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad del gasto público.

LUIS FELIPE RECIO
PE OPERATIVO
SUPERVISOR

Proyectó: Karen Orozco Cera - Asesora Jurídica Externa
Juan Diego Medina – Asesor Jurídico Externo.
Revisó: Andrés Acuña Soto – Profesional de Apoyo
Guiselle Martínez Montalvo– Asesor externo.

DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Oficio No. 1 3 1 5

INFORME ESPECIAL OCTUBRE 29 DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

Cartagena de Indias D.T y C. 30 de octubre del 2025.

PARA: ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA - Supervisor del Convenio 2306 de 2024
ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la supervisión del Convenio
INGRID LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo Jurídico del Convenio

DE: JAIME RICARDO HERNADEZ AMIN – Director General
LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Saludos cordiales,

En ejercicio de la función designada de supervisar la ejecución del Convenio descrito en la referencia, y en virtud de los compromisos adquiridos en la reunión virtual llevada a cabo el 24 de octubre de 2025 del año en curso; y en cumplimiento de la obligación establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INFORMES. DISTRISEGURIDAD, me permito acotar lo siguiente:

GENERALIDADES DEL CONVENIO	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 2306 DE 2024
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*
VALOR	$14.698.693.876 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $11.698.693.876 DISTRISEGURIDAD: $3.000.000.000
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	DISTRISEGURIDAD
C.C. O NIT	806.013.404-2
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
C.C.	72126151
PLAZO INICIAL	(03) TRES MESES
LUGAR DE EJECUCION	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

FECHA DE INICIO	12/12/2024
FECHA FINAL DEL CONVENIO	26/12/2025
PRORROGA/ADICIÓN	Las partes suscribieron dos (02) actas modificatorias del Convenio en el sentido de: 1- Prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado por tres (03) meses más. 2- Prorrogar el plazo de ejecución convenido hasta el 26 de diciembre de 2025.

- **CONTRATACIONES DERIVADAS**

En cumplimiento de lo convenido en la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: II. Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD, numeral 1. Que reza: *Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.",* y teniendo en cuenta los vehículos adquiridos de los contratos derivados del Convenio, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **VEHICULOS CUBIERTOS POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)**

TRAZABILIDAD COMPLETA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN (Antecedentes)

En fecha 16 de diciembre de 2024 se publicaron los siguientes Eventos de Cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

1. **Evento 182711 BUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo Tipo BUS PARA EL TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS NO UNIFORMADO.**
2. Evento 182715 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK–UP DOBLE CABINA NO UNIFORMADAS.
3. Evento 182716 CAMIONETA UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK–UP DOBLE CABINA UNIFORMADAS.
4. **Evento 182717 MICROBUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIONETA VANS DE 15 HASTA 19 PASAJEROS NO UNIFORMADO**.
5. Evento 182719 SEDAN NO UNIFORMADO: Adquisición de VEHÍCULOS TIPO SEDÁN NO UNIFORMADO.
6. Evento 182722 VEHICULOS EQUINO NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIÓN PARA EL TRANSPORTE DE EQUINOS NO UNIFORMADO.

Como resultado de ellos, la Dirección General de la entidad en uso de sus competencias constitucionales conferidas en el artículo 29, atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y de manera especial las conferidas en la Resolución 004 de febrero de 2003, por la Junta Directiva de Distriseguridad, expidió la Resolución No. 03 del 24 de enero del 2025 con la finalidad de declarar desiertos los procesos EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 182711, 182717 y 182722. Dado que, llegada la fecha límite y hora de cierre establecida dentro del cronograma en la Tienda Virtual, no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores del acuerdo marco.

Respecto de los EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 182715 y 182716 la entidad expidió el acto administrativo

Resolución No. 013 del 26 de febrero de 2025 en la cual reza: *"…se denota causal objetiva que impide la selección objetiva y consecuente colocación de orden de compra.";* declarándolos también desiertos con fundamento en lo siguiente:

Dentro de los EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 182715 y 182716, llegada la fecha límite y la hora de cierre establecida dentro del cronograma definido por DISTRISEGURIDAD en la Tienda Virtual, se registraron cotizaciones. Sin embargo, las evaluaciones fueron publicadas el día 20/02/2025, en la cual fueron otorgados dos (02) días hábiles a los proveedores para la subsanación y no se recibieron subsanaciones por parte de estos.

En lo que respecta al Evento de cotización No. 182719, el proveedor ALFA AM S.A.S cumplía con los requerimientos de especificaciones, de acuerdo con el Informe de Evaluación emitido por la Dirección Operativa; sin embargo, luego de determinar de acuerdo con el Informe de Evaluación que, era procedente aceptar la cotización y colocar la Orden de Compra al proveedor, la oferta se venció por lo que se procedió a declarar desierto, a través del acto administrativo Resolución No. 024 calendado del 21 de marzo del año en curso, y como en el resto de casos generar nuevos eventos de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para los bienes.

Convino efectuar los análisis que diera cuenta del comportamiento del mercado de vehículos, antes de iniciar los nuevos procesos de adquisición y se remitió como respuesta a las observaciones emitidas por la Supervisión, a través del Oficio No. 316 de fecha del 01 de abril de 2025.

Atendiendo las necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, conforme a los estudios y documentos previos realizados por el Director Operativo, y en desarrollo del principio de publicidad en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TEVC de los nuevos eventos de cotización distinguidos con los números 188657, 188662, 188639, 188644, 188648 y 188651.

Ante la persistencia de la ausencia de propuestas en los EVENTOS No. 188644, 188648 y 188651, relacionados con la adquisición del **vehículo tipo bus para el transporte de 40 pasajeros no uniformado**, vehículo tipo camioneta van de 15 hasta 19 pasajeros no uniformado y vehículo tipo camión para el transporte de equinos no uniformado, impidió a la entidad realizar una selección objetiva, procedió entonces con la declaración como desiertos a través de la Resolución No. 033 del 11 de abril del 2025.

Sobre los EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 188657, 188662 y 188639 relacionados con la adquisición de vehículo sedan no uniformado, Camioneta no uniformada y Camioneta Uniformada, el 31 de marzo se recibieron observaciones, a las cuales dio respuesta la Dirección Operativa acogiendo las observaciones presentadas en cada uno de los eventos, lo cual dio lugar a modificar los simuladores de todos ellos.

Teniendo en cuenta la fecha límite de cierre de los simuladores se dejaron los procesos en estado de borrador, mientras se hacían los ajustes en los simuladores y Estudios Previos, por lo anterior se modificó el tiempo a cinco (05) días hábiles más, según lo señala la Guía de Compra del Acuerdo Marco vehículos III.

En la fecha prevista, se intentó publicar los documentos y simuladores a fin de continuar con los eventos; sin embargo, la plataforma indicó que estaban inhabilitados para edición. Lo que motivó a elevar el caso a la Mesa de Ayuda de Colombia Compra Eficiente y se obtuvo como respuesta lo siguiente:

From: Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Sent: Tuesday, May 6, 2025 6:28:36 PM
To: SINDI PAOLA DITTA CASSIANI <sindipao3@hotmail.com>
Subject: [GLPI #1365103] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Estimado Sr.(a) SINDI PAOLA DITTA CASSIANI
Su solicitud sobre 1-TVEC-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRADOR registrado con el número 1365103 a su nombre, ha sido resuelto por Anderson Steven Hernandez Peña , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2025-05-06 18:28
Tipo de solución: Definitivo
Solución :
Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle qué.
Al validar los eventos de cotización 188657,188662 y 188639 sé puede identificar que los eventos ya se completaron, por tal motivo, el evento de cotización no se podrán editar en la TVEC, por lo tanto, se recomienda validar internamente si la entidad puede generar un nuevo evento de cotización con los ajustes que desea realizar.
Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.
Le recordamos nuestros canales de atención:
Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.
Página principal: www.colombiacompra.gov.co
Formulario Web: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte?nocache=1
Secobot: https://secobot.colombiacompra.gov.co/
Canal (PQRSD): https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia
Cordialmente,
Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:
URL: http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1365103_Ticket$1&noAUTO=1 **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña** y haga clic en el botón **"Rechazar la solución"**

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días
Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvié mensajes a esta cuenta.

Imagen 1. Trazabilidad de correos institucionales Solución de caso Mesa de Ayuda CCE.

En mérito de lo expuesto, la entidad a través de la Dirección General mediante volante de instrucción RAD. INTERNO 2025-0938 autorizó la colocación de nuevos eventos de cotización identificados con los siguientes consecutivos:

1. Evento 190757
2. Evento 190753
3. Evento 190754

Dentro de los EVENTOS 190754 y 190753 se recibieron respuestas de cotización y el 20 de mayo de 2025 se publicaron las evaluaciones. Por tanto, se generaron las órdenes de compra con los siguientes No. 146403 y 146392.

Dentro del EVENTO 190757 se recibieron observaciones, las cuales fueron acogidas y por lo cual el simulador y estudios previos fueron ajustados para determinar si procede ordenar compra o declarar como desierto.

Por otra parte, DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. con el objeto de *"GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 146403"*constituyó la Póliza No. 4278764 con SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, cuyos amparos, vigencias y valor asegurado se detalla a continuación:

COBERTURAS				
Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	21-JUL-2025	21-JUL-2027	$192.488.467,65	$962.442
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	21-JUL-2025	21-JUL-2027	$384.976.935,30	$1.924.885
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-MAY-2025	21-ENE-2026	$384.976.935,30	$648.660

Imagen 2. Coberturas SEGURO DE CUMPLIMIENTO Póliza No. 4278764

En lo que respecta al deber de constituir las garantías de cumplimiento con razón a la Orden de Compra No. 146392, remitió a esta entidad la Póliza No. 4278723 con los siguientes amparos:

COBERTURAS				
Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	21-JUL-2025	21-JUL-2027	$11.338.482,20	$56.692
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	21-JUL-2025	21-JUL-2027	$22.676.964,40	$113.385
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-MAY-2025	21-ENE-2026	$22.676.964,40	$38.209

Imagen 3. Coberturas SEGURO DE CUMPLIMIENTO Póliza No. 4278723

- Dentro del EVENTO 190757 se recibieron entre otras las siguientes observaciones:

Respetados Señores,

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las requerimientos tecnicos exigidos en el estudio previo y la ficha tecnica de la Policia nacional, se hace necesario incluir los siguientes accesorios, con el fin de dar cumplimiento al total de la ficha:
- Alarma
- Luces Exploradoras
Es de precisar que estos accesorios hacen parte fundamental de la ficha e la Policia, pero si no son incluidos en el simulador, en caso de adjudicación no seran suministrados.

Gracias por la atención y quedamos en espera de los ajustes respectivos.

Cordialmente,

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

Imagen 4. Observación Distribuidora NISSAN S.A - martes 13 de mayo 02:59pm

Respetados Señores,

Dando alcance al presente event, nos permitimos confirmar que los accesorios requeridos estan solo para 01 unidad de vehiculo, por tal razon en caso de ser adjudicatarios de la presente orden de compra se debera modificar la misma incrementando las cantidades.

Cordialmente,

DISTRIBUIDORA NISSAN S. A

Imagen 5. Observación Distribuidora NISSAN S.A - miércoles 14 de mayo 04:19pm

Observaciones respondidas y acogidas por la Dirección Operativa, por lo cual el simulador y estudios previos fueron ajustados. Sin embargo, a pesar de modificar el tiempo a cinco (05) días hábiles más, según lo señala la guía de compra del Acuerdo Marco vehículos III., en la fecha prevista, se intentó publicar los documentos y simuladores a fin de continuar con el evento, pero la plataforma indicó que estaban inhabilitados para edición. Por lo cual, la entidad se vio obligada a publicar nuevo evento de cotización previa instrucción de la Dirección General a través del Volante de Instrucción de fecha 28 de mayo de 2025.

El día 13 de junio de la presente anualidad fue publicado el nuevo Evento de Cotización que responde al consecutivo No. 192805, previa autorización emitida por el señor Director General para adelantar el proceso que resultó necesario ser declarado desierto debido a fallos técnicos en la plataforma de la TVEC (EVENTO de cotización No. 190757) relacionado con la adquisición de VEHÍCULOS TIPO SEDÁN NO UNIFORMADO, se realizó conforme a la línea de tiempos que se reporta a continuación:

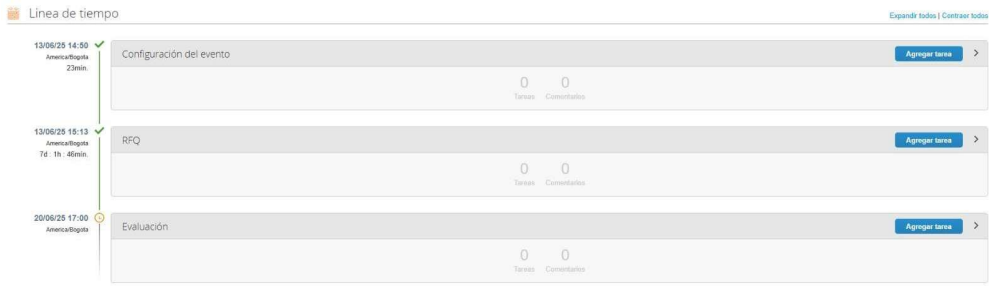

Imagen 6. Línea de Tiempo TVEC Evento de Cotización No. 192805

Así las cosas, a corte 31 de julio de la corriente anualidad a través de TVEC, los siguientes vehículos:

VEHÍCULOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE TVEC				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR ORDEN DE COMPRA**	**ORDEN DE COMPRA**
1	Camionetas 4x4 pick –up doble cabina uniformadas	16	**$ 3.849.769.353**	**146403**
2	Camionetas 4x4 pick –up doble cabina no uniformada	1	**$ 226.769.644**	**146392**
3	Vehículos tipo sedan	3	**$ 263.790.650**	**148773**

Posteriormente, en el mes de agosto de la presente anualidad, se publicaron los Eventos de Cotización No. 195868 y 195872 relacionados con la adquisición de vehículo de bus y Microbús, sin embargo, en los mismos no se recibieron cotizaciones. Por el contrario, se recepcionó para el caso del No. 195868 cartas de no inventario por parte de Automayor y comunicación de no participación por parte de UT Mototiza – Casatoro2020, y para el caso del No. 195872 notificación de no participación suscrita por el representante de: UT Mototiza – Casatoro2020, se acompaña línea de tiempo de cada evento:

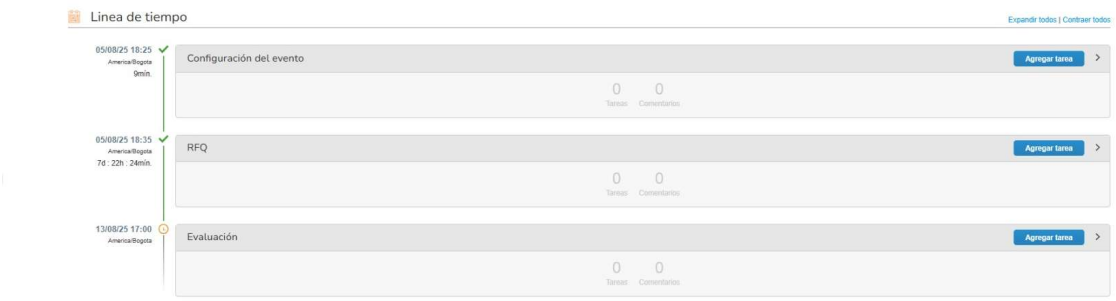

Imagen 7. Línea de Tiempo TVEC Evento de Cotización No. 195868

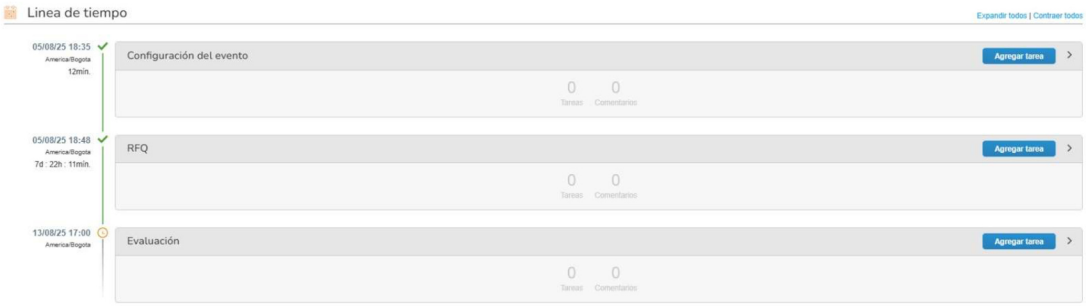

Imagen 7. Línea de Tiempo TVEC Evento de Cotización No. 195868

En el mes de septiembre de 2025, se publicaron los Eventos de Cotización en TVEC No. 198676: adquisición de bus y Evento No. 198679: adquisición de microbús.

Se conocieron las misivas a través de las cuales el representante legal suplente de la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 (con NIT 901.391.005-1), comunica formalmente su no participación en los eventos de cotización mencionados en la referencia.

La razón de la no participación es no contar con el stock disponible de vehículos, que es el objeto del evento de cotización (adquisición de vehículos); por lo anterior y de conformidad con el cronograma de los eventos precitados se procedió a rendir informe de evaluación en el cual se dejó la evidencia de la no concurrencia de oferentes, lo que imposibilitó la generación de la orden de compra.

Como consecuencia de lo anterior, se expidió la RESOLUCIÓN No. 122 de 22 de octubre de 2025 *"Por medio del cual se declaran desiertos los eventos de cotización 198679 y 198676 cuyo objeto es: "vehículos con mantenimiento preventivo a través del acuerdo marco para la adquisición de VEHÍCULOS III NO CCE-163-III-AMP 2020, en cumplimiento del convenio interadministrativo N°. 2306 de 2024, celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior y DISTRISEGURIDAD, en el marco del proyecto construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias con BPIN 2024130010032".*

- **VEHÍCULOS NO CUBIERTOS POR TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO (TVEC) - SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA**

En lo que respecta al proceso de selección de los vehículos no cubiertos por el Acuerdo Marco, gestionado mediante la modalidad de SUBASTA INVERSA: Se adelantó el proceso de Selección Abreviada – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE- 003-2024, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP- 2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD".*

Por tanto, la entidad ordenó la apertura del proceso a través de la Resolución No. 029 de 2025, el cual contó inicialmente con el siguiente cronograma:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/12/2024 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	27/12/2024 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	27/12/2024 8:11:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7/01/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	8/01/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	9/01/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	8/04/2025 8:43:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9/04/2025 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/04/2025 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/04/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	14/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	30 días de tiempo transcurrido *(16/04/2025 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	30 días de tiempo transcurrido *(16/04/2025 10:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	30 días de tiempo transcurrido *(16/04/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	16 días de tiempo transcurrido *(29/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9 días de tiempo transcurrido *(6/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	3 días de tiempo transcurrido *(13/05/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2 días de tiempo transcurrido *(14/05/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	1 día de tiempo transcurrido *(15/05/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 hora para terminar *(16/05/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	2 días para terminar *(19/05/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	3 Meses

Imagen 8. Cronograma a corte 30 de abril proceso SUBASTA INVERSA No. DSPSA- SIE-003-2024

De conformidad con el cronograma establecido en el proceso de selección dentro del plazo para el cierre y apertura, fijado para el 16 de abril de 2025, se recibieron ofertas de los siguientes proponentes:

- A.T.V. PREMIUM S.A.S.,
- UNION TEMPORAL MOTOCOINTE 2025,
- EPIA S.A.S,
- HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS,
- MIAGA SAS,
- SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.,
- UNIÓN TEMPORAL DEL BOLÍVAR.

Siguiendo el cronograma, el 06 de mayo fue el plazo establecido para el recibo de subsanaciones,

presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, y dadas las múltiples observaciones y subsanaciones se llevó a cabo reunión del Comité Evaluador el martes 13 de mayo del año en curso.

Como resultado, la expedición de la Resolución No. 047 de 2025 "*POR LA CUAL SE SANEA UNA FORMALIDAD DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION No. DSPSA-SIE-003-2024"* se ajustó el cronograma de la siguiente manera con el fin de dar continuidad al mismo:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes/ Publicación informe definitivo de Verificación.	16/05/2025	19:00 horas
Apertura de Sobre Económico	19/05/2025	10:00 horas
Consolidación y Publicación lista de Oferentes habilitados al evento de Subasta	19/05/2025	9:30 horas
Evento de Subasta Electrónica Inicio de la subasta: 10:30 am Finalización de la subasta: 10:50 am	19/05/2025	10:30 horas
Publicación informe del evento de Subasta Electrónica	19/05/2025	14:00 horas
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20/05/2025	16:00 horas
Firma del Contrato	21/05/2025	11:00 horas
Entrega de garantías	21/05/2025	14:00 horas
Aprobación garantías	22/05/2025	17:00 horas
Expedición de registro presupuestal	22/05/2025	17:00 horas

Imagen 9. Cronograma a corte 19 de mayo proceso SUBASTA INVERSA No. DSPSA- SIE-003-2024

Se publicaron las respuestas a las observaciones y el informe final de evaluación el día 16 de mayo de 2025 conforme lo proyectado en tiempos establecidos en el cronograma del proceso.

Surtidas las etapas precontractuales y de acuerdo con los resultados de los informes se habilitaron y excluyeron los proponentes según fuera el caso quedando un proponente habilitado y se procedió el día 19 de mayo con la apertura del sobre económico.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DSPSA-SIE-003-2024 - SALUDCAR	SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.	Oferta rechazada	16/04/2025 9:26 AM	0 COP
DISTRISEGURIDAD VEHICULOS 2025	UNIÓN TEMPORAL MOTOCOINTE2025	Oferta rechazada	16/04/2025 9:17 AM	0 COP
DISTRI-MIAGA	MIAGA S.A.S.	Oferta rechazada	16/04/2025 8:46 AM	0 COP
OFERTA HD SAS No. DSPSA-SIE-003-2024.	HD SAS	Oferta rechazada	16/04/2025 8:29 AM	0 COP
OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA DISTRISEGURIDAD - UT FRAGATA DEL BOLÍVAR	UT FRAGATA DEL BOLÍVAR	Oferta rechazada	16/04/2025 2:26 AM	0 COP
PROCESO DSPSA-SIE-003-2024	ATV Premium	Oferta aceptada	15/04/2025 7:46 PM	6.031.400.000 COP
PROPUESTA EPIA LOTE 1 Y LOTE 2	EPIA	Oferta rechazada	15/04/2025 7:12 PM	0 COP

Imagen 10. Imagen extraída Plataforma transaccional SECOP II Proceso DSPSA- SIE-003-2024.

Si bien la entidad tenía la obligación de responder las observaciones extemporáneas, y esa respuesta debió consistir o limitarse a rechazar la observación, precisamente, por ser extemporánea; tal como indica Colombia Compra Eficiente en Concepto C-359 de 2024. Sin embargo, dada la connotación de las mismas, ocuparon el análisis de los miembros del Comité Jurídico y Financiero, quienes procedieron a dar respuesta en el siguiente sentido:

- Respecto a la subsanabilidad se concluyó que desde la apertura del proceso de selección a través de la Resolución 029-2025, la entidad definió claramente entre otras actuaciones, el plazo máximo para que los proveedores ejercieran el derecho a subsanar sus ofertas, termino razonable y común para todos los interesados, que además no excedió el momento previo al inicio de la audiencia de subasta que se estableció hasta el 06 de mayo.
- En lo que se refiere a la firmeza del Registro Único de Proponentes - RUP del proponente habilitado (ATV Premium S.A.S), se evidenció que el 09 de abril de la vigencia en curso cumplió con la obligación legal y pese a que la renovación no está en firme, se debía tener en cuenta para la evaluación la información "antigua", es decir los indicadores de capacidad financiera y organizacional a corte 31-12-2023, y ellos cumplen con las condiciones del pliego.
- Y por su parte, fueron resueltas las observaciones extemporáneas al informe Técnico, Experiencia y Económico presentadas por UNION TEMPORAL MOTOCOINTE 2025, UT FRAGATA DEL BOLÍVAR y UNIÓN TEMPORAL DEL BOLÍVAR (INVERSIONES CARCONDOR SAS y COMERCIALIZADORA CONDOR JG, ratificando los resultados de las evaluaciones, respecto de los lotes 1, 2 y 3, las cuales figuran debidamente publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

RESULTADO DEL PROCESO: I) ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2, Y II) DECLARATORIA DE DESIERTO PARA LOS LOTES 1 Y 3.

Esbozado lo anterior, se expidió la Resolución No. 054-2025 calendada del 26 de mayo del año en curso, a través de la cual el Director General en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, y en especial por el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, resolvió ajustar el cronograma del proceso a fin de salvaguardar el debido proceso que rige las actuaciones de la administración pública, así como también los principios constitucionales que rigen la función administrativa. Fundamentada en las observaciones extemporáneas al Informe de Evaluación, cuyas respuestas requirieron análisis profundo y reuniones del Comité Evaluador junto al ordenador del gasto y el equipo asesor, previo a realizar la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección.

Conforme a lo anterior el cronograma quedó de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	26/05/2025	18:30 horas
Firma del Contrato	27/05/2025	11:00 horas
Entrega de garantías	28/05/2025	14:00 horas
Aprobación garantías	29/05/2025	17:00 horas
Expedición de registro presupuestal	28/05/2025	17:00 horas

Imagen 11. Cronograma actual SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE-003-2024

Por lo que le adelantaron los siguientes tramites:

- **Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta:** Distriseguridad

procedió con la expedición del acto administrativo distinguido como Resolución No. 055 de 2025 calendada del 26 de mayo de la presente anualidad *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 2 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE-003-2024".*

- **Firma del Contrato:** Se efectuó el día 29 de mayo de 2025 en la plataforma SECOP II.
- **Aprobación de garantías:** El proveedor remitió póliza número 75-44-101145868 del 29/05/2025, emitida por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual fue aprobada por medio de oficio del 29/05/2025.

Los Lotes 1 y 3 se declararon desiertos a través de la Resolución No. 056 de 2025 de fecha 26 de mayo del año en curso. Teniendo en cuenta el rechazo de las ofertas por no ajustarse al pliego definitivo y demás documentos del proceso, según recomendó el Comité Jurídico, Financiero y Técnico.

LOTE ADJUDICADO SUBASTA DSPSA SIE 003-2024			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR OFERTA SUBASTA**
1	Vehículos uniformados para transporte de capturados.	10	$ 3.731.300.000,00
2	Adquisición de unidad móvil para el transporte de caninos k9 uniformado	1	$ 353.900.000,00
3	Camioneta blindada 7 puestos no uniformada.	2	$ 1.093.000.000,00
4	Cuatrimotos uniformados	6	$ 496.800.000,00
5	Buggy para seguridad de playas uniformado	2	$ 356.400.000,00

Nota: Certificados de Registro Presupuestal 416 y 417 del 29 de mayo de 2025

Teniendo en cuenta que los lotes 1 y 2 del proceso precitado fueron declarados desiertos y de la falta de ofertas presentadas dentro del evento de cotización relacionado, por medio del oficio 1069 del 08 de septiembre de 2025, se remitió *INFORME DE TRAZABILIDAD SOBRE DESISTIMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024*, se expusieron las razones de no adquisición CAMIÓN TRANSPORTE DE EQUINOS y GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO, exponiendo las siguientes consideraciones:

Se determinó no adquirir el camión para transporte de equinos y la grúa de planchón hidráulico por las siguientes razones, reforzadas con el contexto sectorial:

CAMIÓN TRANSPORTE DE EQUINOS: En los procesos de cotización de la Tienda Virtual (eventos 182711,

182717, 188644, 188651) no se recibieron ofertas. Los proveedores del acuerdo marco explícitamente informaron no contar con inventarios de esta unidad. Este hecho refleja la limitada disponibilidad en el mercado nacional para un vehículo tan especializado; no se identifican referencias frecuentes de oferta en los análisis sectoriales. En consecuencia, y para evitar compromisos incumplibles, se concluye que su adquisición es inviable en el plazo contractual, como ha quedado documentado en las resoluciones de proceso desierto. En resumen:

- Ausencia de oferta: En los eventos TVEC (182711, 182717, 188644, 188651) no se adjudicaron unidades por falta de proveedores.

- Mercado restringido: Los estudios de mercado y sector revelan que pocos proveedores en Colombia cuentan con vehículos adaptados para uso equino, lo cual suscita problemas de disponibilidad y cumplimiento técnico.

GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO: Las cotizaciones obtenidas por subasta inversa muestran un precio unitario significativamente por encima del estimado presupuestal. Por ejemplo, el proveedor más económico (TODOAUTO S.A.S.) ofreció la unidad en $610.000.000, mientras la viabilidad financiera era $486.666.667, implicando un mayor valor de ~$123.3 M (≈25%). Otras ofertas (IMB: $660 M; ATV: $645 M) fueron aún superiores. El análisis del sector confirma esta dispersión: TODOAUTO cotiza la grúa en $547.475.000 (más gravámenes = $610M), con ofertas competidoras de $578-592M (antes de impuestos). En conjunto, las propuestas promedio resultaron ~31% más altas que la viabilidad inicial, muy por encima de los rangos observados en otros ítems. Dados estos costos excesivos sin que mejore la configuración técnica requerida, se justifica técnica y económicamente la decisión de no adquirir la grúa, evitándose así un gasto injustificado que excede el presupuesto asignado.

En síntesis, la falta de inventario en el mercado y las cotizaciones muy por encima de lo presupuestado motivan la deserción de ambos vehículos, como se ha documentado en los estudios internos y en las decisiones contractuales (resoluciones respectivas). Estas conclusiones se fundamentan tanto en las evidencias de los estudios de mercado como en la situación del sector vehicular nacional. En resumen:

- Mayores valores notables: La oferta más baja ($610 M) excede el valor viabilizado ($486,7 M) en más de $123 M (25 %), cifra similar a la cotización de mercado detectada ($578–660 M) (Clasificados).

- Prudencia fiscal: Dadas las expectativas inflacionarias y los altos costos, declarar desierta la contratación obedece a los principios de economía y responsabilidad fiscal, evitando gastos desproporcionados.

En conclusión, las condiciones descritas generaron una afectación directa en la viabilidad presupuestal de la adquisición, toda vez que los recursos inicialmente proyectados no permiten cubrir el valor real de los vehículos conforme a las condiciones actuales del mercado.

Así mismo, una vez notificado el citado oficio, y respecto de la grúa de planchón hidráulico, se obtuvo viabilidad por parte del Ministerio del Interior para adelantar el proceso de Subasta DSPSA-SIE-001-2025, cuyo alcance comprendió únicamente la adquisición de cuatro (4) unidades móviles de prevención uniformadas y un (1) vehículo uniformado de infancia y adolescencia – estrategia país.

Visto lo anterior, se procedió a la publicación del proceso DSPSA–SIE–001–2025, bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica, correspondiente a los vehículos del lote 3, por tanto, se expidió la RESOLUCIÓN No. 105-2025, "*Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica No. DSPSA-SIE-001-2025".*

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
2	4 Unid	Unidades móviles de prevención Uniformados (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).	Ver Ficha Técnica
4	1 Unid	Vehículo Uniformado de infancia y adolescencia estrategia país. (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).	Ver Ficha Técnica

En constancia se relaciona el cronograma actual extraído de la plataforma SECOP II:

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	26 días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 7:50:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20 días de tiempo transcurrido *(25/09/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16 días de tiempo transcurrido *(29/09/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	15 días de tiempo transcurrido *(30/09/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	13 días de tiempo transcurrido *(2/10/2025 8:47:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 días de tiempo transcurrido *(2/10/2025 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	9 días de tiempo transcurrido *(6/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días de tiempo transcurrido *(9/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6 días de tiempo transcurrido *(9/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	4 horas de tiempo transcurrido *(16/10/2025 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	3 horas de tiempo transcurrido *(16/10/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	2 horas de tiempo transcurrido *(16/10/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	4 días para terminar *(20/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7 días para terminar *(23/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	10 días para terminar *(27/10/2025 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12 días para terminar *(29/10/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	13 días para terminar *(29/10/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14 días para terminar *(31/10/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	15 días para terminar *(31/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posteriormente se expidio la Resolución No. 109-2025, calendada a 09 del mes de Octubre de 2025, a traves de la cual se sanea el vicio de procedimiento o de forma, presentado dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DSPSA-SIE-001-2025, por tanto se adoptó el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	09 de Octubre de 2025 18:00	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	09 de Octubre de 2025 19:00	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas (Cierre)	16 de Octubre de 2025 9:30 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas (Sobre con Requisitos Habilitantes y Técnico)	16 de Octubre de 2025 10:00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	16 de Octubre de 2025 11:00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Verificación de Requisitos Habilitantes y Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes (Sobre habilitante y técnico)	20 de Octubre de 2025 17:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado del informe de verificación	23 de Octubre de 2025 17:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes.	24 de Octubre de 2025 17:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Sobre Económico	27 de Octubre de 2025 9:30 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Consolidación y Publicación lista de Oferentes habilitados al evento de Subasta	27 de Octubre de 2025 10:30 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Evento de Subasta Electrónica Inicio de la subasta: 11:00 am Finalización de la subasta: 11:20 am	27 de Octubre de 2025	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe del evento de Subasta Electrónica	27 de Octubre de 2025 14:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 de Octubre de 2025 15:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	29 de Octubre de 2025 15:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal	30 de Octubre de 2025 17:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	31 de Octubre de 2025 11:00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	31 de Octubre de 2025 14:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Estando dentro del termino establecido en le precitado cronograma, se recibió, a traves de la plataforma SECOP II, oferta presentada por la empresa ATV Premium, como unico proponente, así:

Imagen 12- único proponente

De conformidad con el cronograma del proceso, se publicó el informe final de evaluación correspondiente a la Subasta DSPSA-SIE-001-2025. El Comité Evaluador concluyó que la única oferta recibida no cumplió con el término vigente para la subsanación de la oferta técnica, motivo por el cual fue rechazada, conforme a las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones del presente proceso.

Por tanto, en la fecha establecida se realizó la verificación de los requisitos habilitantes y publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes, en el cual el único oferente obtuvo el siguiente resultado:

Proponente:	**ATV Premium**
Evaluación Financiera	**CUMPLE**
Evaluación Técnica	**NO CUMPLE**
Evaluación Jurídica	**CUMPLE**

En consecuencia, y teniendo la certeza sobre la resolución del proceso por falta de oferentes habilitados, una vez se cumpla con el término fijado en el cronograma, esto es, el 04 de noviembre de 2025, se procederá a expedir la resolución que declara desierto el proceso, la cual será notificada y reportada en el informe de gestión con corte al 31 de octubre de 2025.

A través del siguiente enlace podrán acceder al proceso en SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8885227&isFromPublicArea=True&isModal=Fa

- **DESISTIMIENTOS Y SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN**

Lo esbozado en los antecedes de las acciones realizadas por Distriseguridad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, denota que pese a la creación de varios eventos de cotización para la adquisición de los vehículos **Tipo BUS PARA EL TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS NO UNIFORMADO** y **MICROBUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIONETA VANS DE 15 HASTA 19 PASAJEROS NO UNIFORMADO,** no ha sido posible la generación de las órdenes de compra correspondiente, teniendo en cuenta la ausencia de ofertas,. Este hecho refleja la limitada disponibilidad en el mercado nacional para los vehículos en cuestión.

En conclusión, las condiciones del mercado para los vehículos previamente señalados no permiten su adquisición.

Atentamente,

LUIS FELIPE RECIO
PROF. UNIV. ESPECIALZADO OPERATIVO
SUPERVISOR

JAIME HERNÁNDEZ AMÍN
DIRECTOR GENERAL
DISTRISEGURIDAD

Anexos

- Resolución 122-2025.

Proyectó: Julia Porto Ochoa – Asesora Externa
Karen Orozco Cera - Asesora Jurídica Externa
Ajustes Componente Jurídico: Andrés Acuña Soto – Profesional de Apoyo
Ajustes Componente Jurídico: Juan Diego Medina – Asesor Jurídico Externa
Revisó: Julio Devoz Carrasquilla – Director Operativo.

RESOLUCIÓN No. 122-2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN DESIERTOS LOS EVENTOS DE COTIZACIÓN 198679 Y 198676 CUYO OBJETO ES: "VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III NO CCE-163-III-AMP 2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032".

EL DIRECTOR GENERAL DE DISTRISEGURIDAD"

En uso de sus competencias constitucionales conferidas el artículo 29 de la Constitución atribuidas, las atribuidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011, Decreto 310 de 2021 y de manera especial las conferidas en la Resolución 004 de febrero de 2003 por la Junta Directiva de Distriseguridad.

CONSIDERANDO

Que Distriseguridad atendiendo las necesidades plasmadas en nuestro Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 y conforme a estudios previos realizados por el Director operativo de Distriseguridad, y en desarrollo del principio de publicidad en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, efectuó la publicación en la TVEC de los EVENTOS DE COTIZACIÓN 198679 y 198676, cuyo objeto fue: *"VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP 2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"*, publicado el día 25 de septiembre de 2025, en la plataforma TIENDA VIRTUAL del estado colombiano, estudios y documentos previos y demás documentos de planeación contractual correspondiente a este proceso, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 35 de 14 de Marzo de 2025, expedido por el funcionario Técnico de Presupuesto.

Que Distriseguridad estableció dentro de los EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 198679 y 198676, las condiciones jurídicas, técnicas y financieras del mismo que permitiera recibir las postulaciones de los interesados y eventualmente lograr la contratación y satisfacer el objeto descrito.

Que llegada la fecha límite y la hora de cierre establecida dentro del cronograma definido por DISTRISEGURIDAD en la Tienda Virtual, para los EVENTOS DE COTIZACION No. 198679 y 198676, no se registraron cotizaciones.

Que por lo anterior, se declararan desiertos los eventos de cotización No. 198679 y 198676, toda vez que se denota causal objetiva que impide la selección objetiva y consecuente colocación de orden de compra.

Que al respecto el numeral 7° del artículo 24 y el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señalan:

Numeral 7°: "Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán. . . la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".

Numeral 18°: "La declaratoria de desierta de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".

Que con fundamento en las anteriores consideraciones se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO-DECLARATORIA DESIERTA: Declarar desiertos los EVENTOS DE COTIZACIÓN 198679 y 198676, cuyo objeto fue: *"VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP 2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032",* por las razones legales que figuran en la parte motiva de este acto administrativo a fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y economía.

ARTICULO SEGUNDO- RECURSOS: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO- PUBLICIDAD: Publíquese el presente acto administrativo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y procédase con la cancelación de los eventos.

ARTÍCULO CUARTO- VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente se expide en la ciudad de Cartagena de Indias a los veintidos (22) del mes de octubre de 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIME HERNANDEZ AMÍN
Director General Distriseguridad.

Proyectó: Maria Arana- Asesor Externo
Alexander Aguilar – Asesor externo-
Antonio Urquijo- Asesor Externo
Loly Estrada – Asesor Externo

Revisó: Julissa Gómez Aguirre – Asesora Externa

Aprobó: Edgard Martínez Cogollo - P.U.E. Jurídico

Outlook

Socialización de Acta – Reunión de Seguimiento Virtual 24/10/2025

Desde Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 27/10/2025 4:52 PM
Para Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>; Operaciones <operaciones@distriseguridad351.onmicrosoft.com>; Luis Recio <ingenieria@distriseguridad351.onmicrosoft.com>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; José Antonio Ahumada Soto <joseantonioacm@hotmail.com>

1 archivo adjunto (790 KB)
2025_10_24 - REU SEGUIMIENTO VIRTUAL.pdf;

Señores

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Representante Legal -DISTRISEGURIDAD
direccion@distriseguridad.gov.co

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISEGURIDAD
ingenieria@distriseguridad.gov.co

JULIO DEVOZ
Director de Operaciones- DISTRISEGURIDAD
operaciones@distriseguridad.gov.co

Ref: **Convenio 2306 de 2023** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR"*

ASUNTO: Socialización de Acta – Reunión de Seguimiento Virtual 24/10/2025

Cordial saludo,

En atención al Convenio Interadministrativo suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior (FONSECON) y Distriseguridad, me permito socializar el acta correspondiente a la reunión de seguimiento virtual realizada el 24 de octubre de 2025, para su revisión y fines pertinentes.

Se solicita a la supervisión de Distriseguridad que, en coherencia con las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del convenio, gestione la recolección de las firmas de los asistentes relacionados en el acta y remita el documento debidamente suscrito en el menor tiempo posible.

En caso de no recibirse respuesta, se entenderá el acta como aceptada y el presente comunicado se tomará como evidencia de la gestión del Ministerio del Interior para el cumplimiento del compromiso de firma/suscripción por parte de los asistentes.

Cordialmente,

Interior

Profesional, Apoyo a la supervisión
ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ
dayra.benavides@mininterior.gov.co
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	18 – 2025
FECHA	6 de noviembre de 2025
CIUDAD	Bogotá D.C.;
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2306 de 2024.
OBJETO:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y DISTRISEGURIDAD para el fortalecimiento de las condiciones de Movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR."
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO%	82%
MOTIVO:	Seguimiento y control al convenio

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Andrés Felipe Hernández García **Cargo:** Supervisor **Entidad:** Ministerio del Interior.	**Luis Felipe Recio** **Cargo:** Supervisor del Convenio **Entidad:** DISTRISEGURIDAD
Alejandra Benavides Galviz **Cargo:** Apoyo a la supervisión SPS **Entidad:** Ministerio del Interior.	**Juan Diego Medina** **Cargo:** Asesor externo, Distriseguridad **Entidad:** DISTRISEGURIDAD
José Antonio Ahumada Soto **Cargo:** Apoyo jurídico a la supervisión SPS **Entidad:** Ministerio del Interior.	**Karen Orozco** **Cargo:** Asesor externo, Distriseguridad **Entidad:** DISTRISEGURIDAD
	Andrés Acuña Soto **Cargo:** Asesor externo, Distriseguridad **Entidad:** DISTRISEGURIDAD

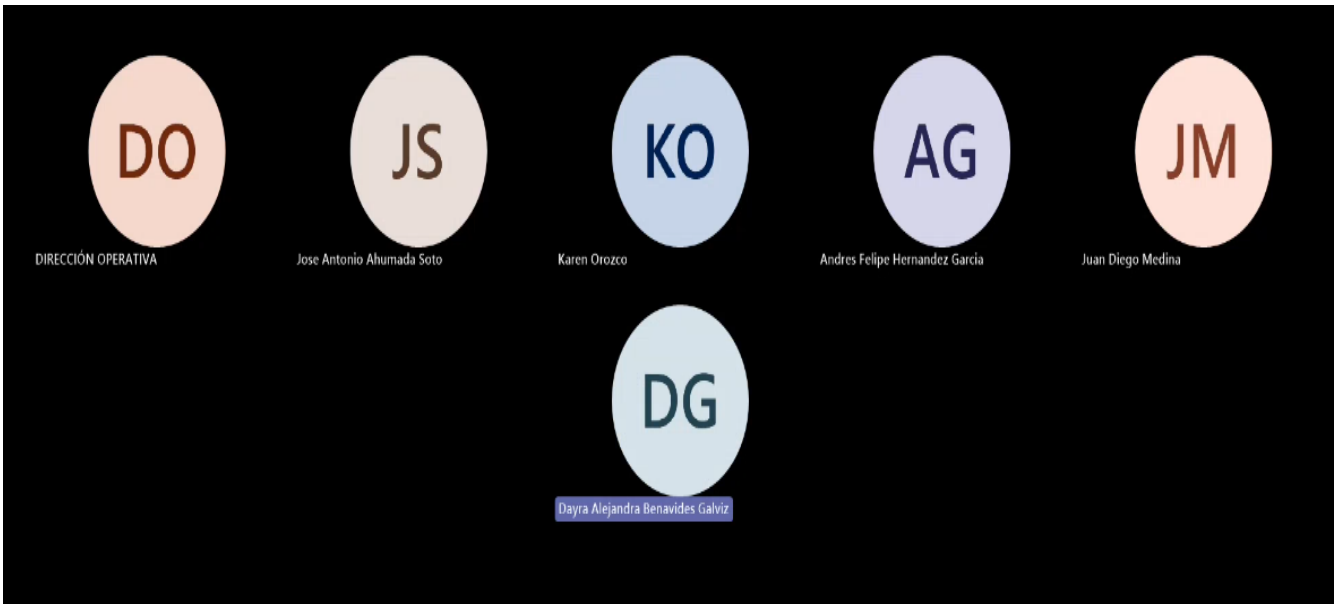

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:30 p.m. del 6 de noviembre de 2025, se da inicio a la reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación **No. 2036 de 2024**, suscrito entre **DISTRISEGURIDAD** y el **Ministerio del Interior – FONSECON**, cuyo objeto es *""Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y DISTRISEGURIDAD para el fortalecimiento de las condiciones de Movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR".*

La reunión comenzó con la presentación de los asistentes, en la cual cada uno explicó su rol en el desarrollo del Convenio

OBJETO DE LA REUNIÓN

Dar seguimiento a los compromisos establecidos en la reunión anterior y revisar el estado de avance técnico, financiero y contractual de la ejecución del convenio.

1. **Avances y estado actual de los procesos:**

Durante la reunión de seguimiento virtual realizada el 6 de noviembre de 2025, se abordó de manera detallada el estado actual de los procesos de adquisición de vehículos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y Distriseguridad.

A la fecha, el convenio presenta un total de 41 vehículos adquiridos de los 50 previstos, de los cuales 33 han sido entregados y recibidos a satisfacción, mientras que 8 se encuentran en proceso de entrega por parte de los proveedores. Entre los vehículos pendientes, se incluyen las dos camionetas blindadas cuya modificación estructural se encuentra en fase de finalización, así como la entrega de elementos complementarios (guantes y cascos) que serán suministrados a la Policía Metropolitana de Cartagena durante la segunda semana de noviembre de 2025.

En cuanto a los procesos de contratación en curso, Distriseguridad informó que las dos órdenes de compra publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) fueron declaradas desiertas, tras no haberse recibido ofertas por parte de proveedores. Estos procesos corresponden a los eventos para la adquisición de un bus para el transporte de 40 pasajeros no uniformado y una camioneta tipo van de 15 a 19 pasajeros no uniformada.

Respecto al Lote No. 3, publicado en la plataforma SECOP II, Distriseguridad manifestó que el proceso contó con un único oferente, el cual no cumplió con uno de los requisitos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones. A la fecha de la reunión, la entidad se encontraba a la espera de la expedición de la resolución administrativa de declaratoria de proceso desierto, programada por parte de su equipo jurídico para el 7 de noviembre de 2025. Distriseguridad se comprometió a remitir formalmente dicha resolución al Ministerio del Interior el lunes 10 de noviembre de 2025, junto con un informe jurídico en el que se exponga su posición institucional y la viabilidad de presentar una solicitud de modificación al convenio.

Durante el espacio, la supervisión del Ministerio del Interior enfatizó la importancia de respetar los tiempos contractuales, considerando que el plazo de ejecución del convenio vence el 26 de diciembre de 2025. Por lo tanto, se reiteró que cualquier propuesta de modificación al alcance deberá ser sustentada técnica, jurídica y financieramente, y presentada con la debida antelación para su análisis por parte del Comité FONSECON.

Así mismo, se recordó que el último desembolso del convenio debe ejecutarse dentro de la presente vigencia fiscal, dado que no se encuentra incluido en una reprogramación presupuestal. En ese sentido, se recomendó adelantar con oportunidad las gestiones administrativas necesarias para evitar la constitución de una reserva presupuestal y garantizar la correcta liquidación del convenio.

Por su parte, el equipo jurídico de Distriseguridad informó que, una vez expedida la resolución del Lote No. 3, se remitirá al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional un oficio formal con la trazabilidad de los procesos fallidos y la posición jurídica de la entidad frente a la eventual solicitud de modificación del convenio. Esta propuesta contemplará la posibilidad de utilizar los recursos remanentes, derivados de los vehículos no adquiridos, para la compra de unidades adicionales con las mismas referencias técnicas previamente viabilizadas.

Finalmente, la supervisión ministerial reiteró que cualquier decisión sobre la modificación del convenio deberá sustentarse en un análisis integral que contemple los componentes técnico, jurídico y financiero, así como la autorización formal del Comité FONSECON y la viabilidad por parte de la Policía Nacional, entidad destinataria de los bienes adquiridos.

2. **Recomendaciones por parte de la Supervisión del Ministerio del interior:**

La supervisión por parte del Ministerio del Interior reiteró a Distriseguridad la importancia de garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos y de los plazos contractuales establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, cuyo vencimiento está previsto para el 26 de diciembre de 2025.

Se enfatizó que, si bien el informe remitido por Distriseguridad a corte del 29 de octubre refleja la trazabilidad de las dos órdenes de compra declaradas desiertas y del Lote No. 3 publicado en la plataforma SECOP II, el proceso aún no cuenta con la resolución administrativa que formalice el resultado definitivo del Lote No. 3. Por tanto, se solicitó a Distriseguridad remitir dicha resolución y el pronunciamiento jurídico correspondiente de manera inmediata, tan pronto como sea emitida, para conocimiento del Ministerio y de la Policía Metropolitana de Cartagena.

La supervisión advirtió sobre la necesidad de actuar con celeridad, dado que el tiempo contractual restante es limitado. Se instó a Distriseguridad a prever todos los escenarios posibles, tanto jurídicos como financieros, para definir una hoja de ruta que permita culminar el convenio en los tiempos establecidos. Igualmente, se recalcó que el último desembolso no fue reprogramado dentro de la vigencia presupuestal, por lo cual debe tramitarse en el tiempo establecido para evitar afectaciones financieras o la necesidad de reserva presupuestaria.

El Ministerio resaltó que cualquier modificación al alcance del convenio, como la eventual propuesta de utilizar los recursos sobrantes en la adquisición de nuevos vehículos, requeriría una revisión exhaustiva, toda vez que la viabilidad técnica y financiera aprobada por el Comité FONSECON constituye un documento inmodificable. En este sentido, se recomendó que cualquier planteamiento de modificación se acompañe de un análisis jurídico, técnico y financiero robusto que justifique su procedencia y se presente dentro de los plazos que permitan su evaluación antes del cierre del convenio.

Finalmente, se dejó constancia de que la supervisión continuará realizando seguimiento riguroso a los compromisos adquiridos por Distriseguridad, solicitando la entrega oportuna de la documentación relacionada con el acto administrativo de cierre del Lote No. 3, el soporte jurídico correspondiente y los avances en la entrega de los vehículos pendientes.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
DISTRISEGURIDAD	Expedir y remitir la resolución de declaratoria de desierto del Lote No. 3.	7 de noviembre de 2025
DISTRISEGURIDAD	Enviar al Ministerio del Interior oficio formal con el resultado jurídico y la propuesta de actuación frente a los vehículos no adjudicados.	10 de noviembre de 2025
DISTRISEGURIDAD	Remitir informe técnico y financiero correspondiente al mes de octubre de 2025.	10 de noviembre de 2025

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Andrés Felipe Hernández García
Cargo: Supervisor
Entidad: Ministerio del Interior.

Luis Felipe Recio
Cargo: Supervisor del Convenio
Entidad: DISTRISEGURIDAD

Alejandra Benavides Galviz
Cargo: Apoyo a la supervisión SPS
Entidad: Ministerio del Interior.

Juan Diego Medina
Cargo: Asesor externo, Distriseguridad
Entidad: DISTRISEGURIDAD

José Antonio Ahumada Soto
Cargo: Apoyo jurídico a la supervisión SPS
Entidad: Ministerio del Interior.

Karen Orozco
Cargo: Asesor externo, Distriseguridad
Entidad: DISTRISEGURIDAD

Andrés Acuña Soto
Cargo: Asesor externo, Distriseguridad
Entidad: DISTRISEGURIDAD

Elaboró: Alejandra Benavides G./ Apoyo a la Supervisión SPS – Ministerio del Interior
Revisó: José Antonio Ahumada Soto. / Apoyo jurídico a la Supervisión SPS – Ministerio del Interior
Revisó: Andrés Felipe Hernández G. / Supervisor del Convenio SPS – Ministerio del Interior

Outlook

OFICIO 1357 NFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD

Desde Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>

Fecha Mar 11/11/2025 2:33 PM

Para Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

CC Archivo Distriseguridad <archivo@dscartagena.gov.co>; Julio Devoz Carrasquilla <operaciones@dscartagena.gov.co>; Luis Felipe Recio <ingenieria@dscartagena.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

CTA AHO 5172 octubre.pdf; BALANCE FINANCIERO CONVENIO 2306 OCTUBRE 2025.pdf; INFORME CONVENIO 2306 CORTE OCTUBRE 31 DE 2025 (1) (1).pdf;

Oficio No. 1357

INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

Cartagena de Indias D.T Y C. 11 de noviembre de 2025.

PARA: ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la Supervisión del Convenio **INGRITH LLADITH NUÑEZ JAIMES** – Apoyo Jurídico del Convenio

DE: JAIME RICARDO HERNADEZ AMIN – Director General
LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Atentamente

DISTRISEGURIDAD

SAIDA PATRICIA CABEZA TORRES
Secretaria Direccion General
Edificio Inteligente Chambacú
Cartagena de Indias
www.distriseguridad.gov.co

Outlook

Reiteración de compromisos – Reunión de seguimiento virtual Convenio No. 2306 de 2024

Desde Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 12/11/2025 7:30 AM
Para Luis Felipe Recio <ingenieria@dscartagena.gov.co>; Julio Devoz Carrasquilla <operaciones@dscartagena.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Jose Antonio Ahumada Soto <jose.ahumada@mininterior.gov.co>

Señores

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Representante Legal -DISTRISEGURIDAD
direccion@distriseguridad.gov.co

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISEGURIDAD
ingenieria@distriseguridad.gov.co

JULIO DEVOZ
Director de Operaciones- DISTRISEGURIDAD
operaciones@distriseguridad.gov.co

Ref: **Convenio 2306 de 2023** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR"*

ASUNTO: Reiteración de compromisos – Reunión de seguimiento virtual Convenio No. 2306 de 2024

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y Distriseguridad, y en seguimiento a los compromisos establecidos durante la reunión virtual de seguimiento realizada el 6 de noviembre de 2025, me permito reiterar la obligación de remitir el oficio formal con el resultado jurídico y la propuesta de actuación frente a los vehículos no adjudicados, compromiso que, según el acta suscrita por las partes, tenía como fecha límite el 10 de noviembre de 2025.

Por lo cual amablemente se solicita el envío de la comunicación pendiente de entrega, en la cual debe contener:

- La resolución administrativa mediante la cual se declare desierto el proceso del Lote No. 3, publicado en la plataforma SECOP II.

- El pronunciamiento jurídico oficial de Distriseguridad que exponga su posición y las posibles alternativas de actuación frente a los procesos fallidos.

Dada la cercanía del vencimiento contractual del convenio, 26 de diciembre de 2025, y la necesidad de definir la situación de los vehículos no adjudicados, se solicita priorizar la entrega del oficio a más tardar el jueves 13 de noviembre de 2025.

Agradezco su atención y quedo atenta del envío de los documentos requeridos.

Cordialmente,

Interior

Profesional, Apoyo a la supervisión
ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ
dayra.benavides@mininterior.gov.co
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

OFICIO 1368 INFORME ESPECIAL NOVIEMBRE 12DE 2025 -CONVENIOINTERADMINISTRATIVONo. 2306DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORR

Desde Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>
Fecha Mié 12/11/2025 4:10 PM
Para Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>
CC Julio Devoz Carrasquilla <operaciones@dscartagena.gov.co>; Luis Felipe Recio <ingenieria@dscartagena.gov.co>

2 archivos adjuntos (549 KB)

RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA DSPSA–SIE–001–2025 SUBASTA.pdf; 1368 oficio INFORME ESPECIAL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 (1).pdf;

Oficio No. 1368

INFORME ESPECIAL NOVIEMBRE 12 DE 2025 -
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.

Cartagena de Indias D.T y C. 12 de noviembre del 2025.

PARA: ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la supervisión del Convenio

INGRID LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo Jurídico del Convenio

DE: JAIME RICARDO HERNADEZ AMIN – Director General

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Atentamente

DISTRISEGURIDAD

SAIDA PATRICIA CABEZA TORRES
Secretaria Direccion General
Edificio Inteligente Chambacú
Cartagena de Indias
www.distriseguridad.gov.co

Oficio No. 1368

INFORME ESPECIAL NOVIEMBRE 12 DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.

Cartagena de Indias D.T y C. 12 de noviembre del 2025.

PARA: ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA - Supervisor del Convenio 2306 de 2024
ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la supervisión del Convenio
INGRID LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo Jurídico del Convenio

DE: JAIME RICARDO HERNADEZ AMIN – Director General
LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Saludos cordiales,

En ejercicio de la función designada de supervisar la ejecución del Convenio descrito en la referencia, y en virtud de los compromisos remitidos mediante correo electrónico de fecha 12 de noviembre del año en curso; y en cumplimiento de la obligación establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INFORMES. DISTRISEGURIDAD, me permito acotar lo siguiente:

GENERALIDADES DEL CONVENIO	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 2306 DE 2024
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*
VALOR	$14.698.693.876 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $11.698.693.876 DISTRISEGURIDAD: $3.000.000.000
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	DISTRISEGURIDAD
C.C. O NIT	806.013.404-2
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
C.C.	72126151
PLAZO INICIAL	(03) TRES MESES
LUGAR DE EJECUCION	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ECHA DE INICIO	12/12/2024
FECHA FINAL DEL CONVENIO	26/12/2025
PRORROGA/ADICIÓN	Las partes suscribieron dos (02) actas modificatorias del Convenio en el sentido de: 1- Prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado por tres (03) meses más. 2- Prorrogar el plazo de ejecución convenido hasta el 26 de diciembre de 2025.

❖ **CONTRATACIONES DERIVADAS PENDIENTES**

En cumplimiento de lo convenido en la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: II. Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD, numeral 1. Que reza: *Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.",* y teniendo en cuenta los vehículos adquiridos de los contratos derivados del Convenio, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NO CUBIERTOS POR TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO (TVEC) - SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA**

Se publicó el proceso DSPSA–SIE–001–2025, bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica, en constancia se relaciona el cronograma actual extraído de la plataforma SECOP II.

Posteriormente se expidio la ADENDA No. 003-2025, a traves de la cual se realizó la modificiacion del cronograma del Proceso de PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA–SIE– 001–2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	10 de Noviembre de 2025 15:00	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	12 de Noviembre de Octubre de 2025 9:00	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal	12 de Noviembre de 2025 10:00	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	12 de Noviembre de 2025 14:00	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	12 de Noviembre de 2025 18:00	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Estando dentro del termino establecido en le precitado cronograma, se recibió, a traves de la plataforma SECOP II, oferta presentada por la empresa ATV Premium, como unico proponente, así:

Que según lo estipulado en el cronograma del proceso la publicación del Informe de Evaluación de las ofertas realizado el día 22 de octubre de 2025, en la cual se evaluaron los requisitos habilitantes, y se estableció lo siguiente:

Proponente	ATV Premium
Evaluación Capacidad Financiera	CUMPLE
Evaluación Capacidad Técnica	NO CUMPLE
Evaluación Capacidad Jurídica	CUMPLE

Visto lo anterior, la sociedad ATV PREMIUM S.A.S – NIT. 900.512.057-1, dentro del término definido por DISTRISEGURIDAD en la plataforma SECOP II no presentó subsanación a su oferta.

Por tanto, se precisa que Subsanar implica que un proponente tenga la posibilidad o facultad de remediar un defecto o un error de su propuesta, siempre que se trate de aspectos que no otorguen puntaje.

Que, en base a lo anterior, el Artículo 5, de la ley 1150 de 2007, establece que: "(…) Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:
(...)
Parágrafo 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.
Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
(...)

En consecuencia, se le pone de conocimiento que Distriseguridad expidió la resolución **No. 135** de fecha 10 de noviembre de 2025, a través de la cual se procedió a ***Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. DSPSA–SIE–001–2025, cuyo objeto corresponde a***

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD."

A través del siguiente enlace podrán acceder al proceso en SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8885227&isFromPublicArea=True&isModal=Fa

LUIS FELIPE RECIO
PROF. UNIV. ESPECIALZADO OPERATIVO
SUPERVISOR

JAIME HERNÁNDEZ AMÍN
DIRECTOR GENERAL
DISTRISEGURIDAD

Anexos
1. Resolución No. 135-2025

Proyectó: Julia Porto Ochoa – Asesora Externa
Ajustes Componente Jurídico: Karen Orozco Cera - Asesora Jurídica Externa
Externo Ajustes Componente Jurídico: Andrés Acuña Soto – Asesor externo D.O

RESOLUCIÓN No. 135-2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA–SIE–001–2025

EL DIRECTOR GENERAL DE DISTRISEGURIDAD

En uso de sus competencias constitucionales conferidas el artículo 29 de la Constitución atribuidas, las atribuidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y de manera especial las conferidas en la Resolución 004 de febrero de 2003 por la Junta Directiva de Distriseguridad.

CONSIDERANDO

Que Distriseguridad atendiendo las necesidades plasmadas en nuestro Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 y en cumplimento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que DISTRISEGURIDAD publicó a través de la plataforma SECOP II (portal único de contratación), el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. **DSPSA–SIE–001–2025** el día 2/10/2025, cuyo objeto corresponde a **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD."**

Que la invitación publica, pliego definitivo de condiciones, estudios previos, y demás documentos que hacen parte integral del proceso, se puede evidenciar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42303711&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el presupuesto oficial estimado por Distriseguridad, para este proceso se fijó en la suma de: **DOS MIL MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE. ($2.831.000.000), IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS**, el cual esta soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 35 del 14 de marzo del 2025, expedido por el funcionario Técnico de Presupuesto, a órdenes del Director General y ordenador del gasto de esta entidad.

Que llegada la fecha límite y la hora de cierre establecida dentro del cronograma definido por DISTRISEGURIDAD en la plataforma SECOP II (16 de octubre de 2025 a las 09:30 horas), se presentaron al proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. **DSPSA–SIE–001–2025**, las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA ATV PREMIUM DSPSA – SIE –001-2025	ATV Premium	Oferta en evaluación	16/10/2025 8:51 AM

Que según lo estipulado en el cronograma del proceso la publicación del Informe de Evaluación de las ofertas se realizó el día 22/10/2025, en la cual se evaluaron los requisitos habilitantes, y se estableció lo siguiente:

OFERTA No. 1: ATV PREMIUM S.A.S – NIT. 900.512.057 - 1		
EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	**EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA**	**EVALUACION CAPACIDAD TÉCNICA, ECONOMICA Y DE EXPERIENCIA**
CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que la sociedad **ATV PREMIUM S.A.S – NIT. 900.512.057-1**, dentro del término definido por DISTRISEGURIDAD en la plataforma SECOP II no presentó subsanación a su oferta.

En atención a lo anterior, se precisa que Subsanar implica que un proponente tenga la posibilidad o facultad de remediar un defecto o un error de su propuesta, siempre que se trate de aspectos que no otorguen puntaje.

Que, en base a lo anterior, el Artículo 5, de la ley 1150 de 2007, establece que: *"(…) Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*
(...)

Parágrafo 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.
Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
(...)

Así las cosas, en la evaluación de la capacidad técnica, económica y de experiencia definitiva, se concluyó como no subsanado el requisito descrito en el numeral 2.1. del pliego de condiciones, y consecuencialmente, el RECHAZO la propuesta.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, el comité evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DSPSA–SIE–001–2025**, recomienda al Director General de Distriseguridad declarar desierto el proceso teniendo en cuenta que se configuraron dos de las causales de declaratoria desierta, estipuladas en el numeral 4.2. del Capítulo IV del pliego de condiciones:

"4.2. Habiéndose presentado solamente una oferta, esta incurra en causal de rechazo."

Por todo lo anterior se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DECLARATORIA DESIERTA: Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. **DSPSA–SIE–001–2025**, cuyo objeto corresponde a **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL**

ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD." Por las razones legales que figuran en la parte motiva de este acto administrativo, lo anterior en concordancia a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021, a fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y economía.

ARTICULO SEGUNDO. RECURSOS: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICIDAD: Publíquese el presente acto administrativo en el portal de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente se expide en la ciudad de Cartagena de Indias a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIME HERNANDEZ AMIN
Director General Distriseguridad.

Proyectó: Valentina Siado – Asesora Externa Jurídica
Aprobó: Edgard Martínez Cogollo- PUE Jurídico

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-052032 Id: 651921
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO y Otros...
Fecha: 18-11-2025 08:41:05
Folios: 3

Señores:

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Representante Legal -DISTRISEGURIDAD
direccion@distriseguridad.gov.co

JULIO CESAR DEVOZ CARRASQUILLA
Director de Operaciones- DISTRISEGURIDAD
operaciones@distriseguridad.gov.co

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISEGURIDAD
ingenieria@distriseguridad.gov.co

Asunto: Solicitud de definición de actuación frente a procesos desiertos y cronograma de entrega de vehículos pendientes – Convenio 2306 de 2024

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y Distriseguridad, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las condiciones de movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR"*, y en mi calidad de Supervisor del Convenio, me permito reiterar lo manifestado y acordado durante la reunión virtual de seguimiento celebrada el 6 de noviembre de 2025.

En dicha reunión, Distriseguridad informó que se encontraba adelantando el análisis jurídico y técnico requerido para definir la actuación a adoptar frente a los procesos declarados desiertos, correspondientes a:

- Dos (2) órdenes de compra publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, relacionadas con:

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-052032 Id: 651921
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO y Otros...
Fecha: 18-11-2025 08:41:05
Folios: 3

  - Bus para transporte de 40 pasajeros no uniformado.
  - Camioneta tipo van para 15 a 19 pasajeros no uniformada.
- Lote No. 3, publicado en SECOP II mediante Subasta Inversa, correspondiente a cuatro (4) unidades móviles de prevención uniformadas y un (1) vehículo uniformado de infancia y adolescencia y Estrategia País, el cual también fue declarado desierto tras determinarse que el único proponente no cumplió con los requisitos técnicos.

Debido a lo anterior, y considerando la vigencia contractual establecida en la Prórroga No. 2 suscrita el 10 de junio de 2025, que fija como fecha de terminación el 26 de diciembre de 2025, esta supervisión recuerda lo establecido en la minuta contractual, específicamente:

CLÁUSULA SEGUNDA – Compromisos de las partes – Numeral 10: *"Solicitar oportunamente al Ministerio del Interior las modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho, y acompañándola con los respectivos soportes."*

En consecuencia, y teniendo en cuenta los tiempos internos para tramitar cualquier posible modificación contractual, se solicita que cualquier actuación, propuesta de ajuste o decisión que Distriseguridad adopte respecto a los siete (7) vehículos no adjudicados sea remitida a esta supervisión con un mínimo de veinte (20) días hábiles previos a la finalización del convenio, en aras de garantizar la viabilidad administrativa y financiera correspondiente.

Así mismo, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran pendientes de entrega ocho (8) vehículos ya adquiridos y contratados, se requiere remitir el cronograma detallado de entrega, especificando fechas de alistamiento, inspección técnica y firma de actas de recibido a satisfacción, toda vez que dichos vehículos deberán ser formalmente recibidos antes del 26 de diciembre de 2025.

Agradecemos su atención y solicitamos que la información requerida sea remitida a la mayor brevedad posible, considerando que, durante la reunión del 6 de noviembre, Distriseguridad se comprometió a presentar una propuesta formal y definitiva a más tardar el 10 de noviembre de 2025, la cual aún no ha sido recibida por esta supervisión.

Quedamos atentos.

Atentamente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-052032 Id: 651921
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO y Otros...
Fecha: 18-11-2025 08:41:05
Folios: 3

Andrés Felipe Hernández García
Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Proyectó: Ing. Alejandra Benavides – Apoyo a la supervisión SPS

Outlook

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CV 2306-24 DISTRISEGURIDAD

Organizer	Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Lun 24/11/2025, de 10:30 AM a 11:00 AM
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Andres Felipe Hernandez Garcia, ID15705, ingenieria@distriseguridad.gov.co, operaciones@distriseguridad.gov.co, Jose Antonio Ahumada Soto, juridico@Distriseguridad351.onmicrosoft.com
Mensaje enviado	Jue 20/11/2025 7:31 AM

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito convocar a la reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, con el fin de evaluar el avance que este presenta.

Cordialmente,

Alejandra Benavides G.

Apoyo a la supervisión
Ministerio del Interior

Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 275 454 776 549 94

Código de acceso: Yx9bD2X4

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

Socialización de Acta – Reunión de Seguimiento Virtual 24/11/2025

Desde Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 25/11/2025 12:28 PM
Para Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>; Luis Recio <ingenieria@distriseguridad351.onmicrosoft.com>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; José Antonio Ahumada Soto <joseantonioacm@hotmail.com>

1 archivo adjunto (758 KB)
2025_11_24 - REU SEGUIMIENTO VIRTUAL.pdf;

Señores

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Representante Legal -DISTRISEGURIDAD
direccion@distriseguridad.gov.co

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISEGURIDAD
ingenieria@distriseguridad.gov.co

JULIO DEVOZ
Director de Operaciones- DISTRISEGURIDAD
operaciones@distriseguridad.gov.co

Ref: **Convenio 2306 de 2023** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR"*

ASUNTO: Socialización de Acta – Reunión de Seguimiento Virtual 24/11/2025

Cordial saludo,

En atención al Convenio Interadministrativo suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior (FONSECON) y Distriseguridad, me permito socializar el acta correspondiente a la reunión de seguimiento virtual realizada el 24 de noviembre de 2025, para su revisión y fines pertinentes.

Se solicita a la supervisión de Distriseguridad que, en coherencia con las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del convenio, gestione la recolección de las firmas de los asistentes relacionados en el acta y remita el documento debidamente suscrito en el menor tiempo posible.

En caso de no recibirse respuesta, se entenderá el acta como aceptada y el presente comunicado se tomará como evidencia de la gestión del Ministerio del Interior para el cumplimiento del compromiso de firma/suscripción por parte de los asistentes.

Cordialmente,

Interior

Profesional, Apoyo a la supervisión
ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ
dayra.benavides@mininterior.gov.co
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	19 – 2025
FECHA	23 de noviembre de 2025
CIUDAD	Bogotá D.C.;
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2306 de 2024.
OBJETO:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y DISTRISEGURIDAD para el fortalecimiento de las condiciones de Movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR."
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO%	82%
MOTIVO:	Seguimiento y control al convenio

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Alejandra Benavides Galviz **Cargo:** Apoyo a la supervisión SPS **Entidad:** Ministerio del Interior.	**Luis Felipe Recio** **Cargo:** Supervisor del Convenio **Entidad:** DISTRISEGURIDAD
José Antonio Ahumada Soto **Cargo:** Apoyo jurídico a la supervisión SPS **Entidad:** Ministerio del Interior.	**Andrés Acuña Soto** **Cargo:** Asesor externo, Distriseguridad **Entidad:** DISTRISEGURIDAD
	Karen Orozco **Cargo:** Asesor externo, Distriseguridad **Entidad:** DISTRISEGURIDAD

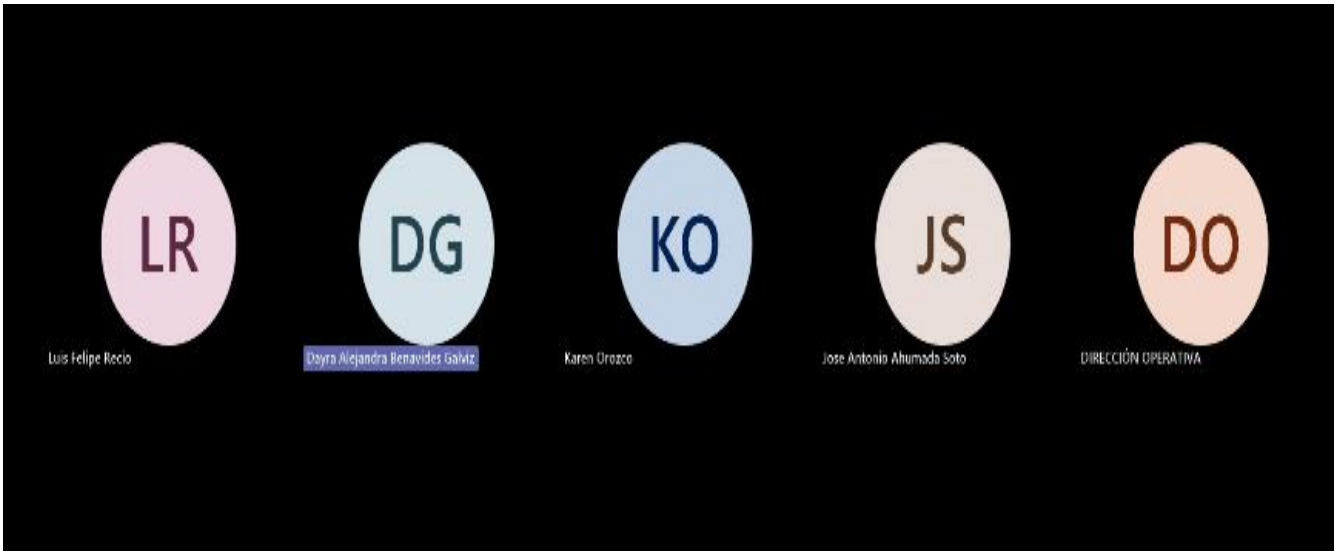

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:30 a.m. del 24 de noviembre de 2025, se da inicio a la reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación **No. 2036 de 2024**, suscrito entre **DISTRISEGURIDAD** y el **Ministerio del Interior – FONSECON**, cuyo objeto es *""Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y DISTRISEGURIDAD para el fortalecimiento de las condiciones de Movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR".*

La reunión comenzó con la presentación de los asistentes, en la cual cada uno explicó su rol en el desarrollo del Convenio

OBJETO DE LA REUNIÓN

Dar seguimiento a los compromisos establecidos en la reunión anterior y revisar el estado de avance técnico, financiero y contractual de la ejecución del convenio.

1. **Avances y estado actual de los procesos:**

En cumplimiento del cronograma de seguimiento establecido para el Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y Distriseguridad, el día 24 de noviembre de 2025 se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento con la participación del equipo técnico, operativo y jurídico de ambas entidades. El objetivo central fue revisar el estado actual de los procesos de adquisición de los vehículos pendientes, evaluar los resultados de los procesos contractuales adelantados y definir las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales.

En primera instancia, Distriseguridad informó que, conforme a los compromisos adquiridos en reuniones previas, se elevó una solicitud formal mediante memorando a la Dirección Jurídica de la entidad con el fin de obtener concepto frente a la viabilidad de solicitar una modificación al convenio. La Dirección Jurídica manifestó que es posible estructurar una solicitud de modificación contractual que incluiría ajustes en cantidades y una prórroga de plazo contractual. En consecuencia, Distriseguridad indicó que durante la presente fecha se estaría proyectando el oficio formal de solicitud, el cual sería remitido al Ministerio del Interior a más tardar el 25 de noviembre de 2025.

Frente al fundamento jurídico de dicha solicitud, la representante legal externa de Distriseguridad, doctora Karen Orozco, informó que esta actuación se sustentaría en una solicitud a la Policía Nacional, entidad beneficiaria del convenio, a fin de obtener pronunciamiento sobre la modificación de la viabilidad técnica presentada en la etapa inicial del convenio, considerando la trazabilidad de los procesos adelantados y las causas que motivaron la declaratoria desierta de dos órdenes de compra publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y del Lote No. 3 adelantado bajo la modalidad de subasta inversa en SECOP II.

Seguidamente, la supervisión del Ministerio del Interior reiteró que, conforme a los análisis técnicos y jurídicos realizados internamente y a lo previsto en la viabilidad inicial del proyecto, la viabilidad técnica aprobada no es modificable, en tanto su alcance fue definido y suscrito por las partes como requisito previo para el inicio del convenio. No obstante, se aclaró que el Ministerio recibirá y evaluará formalmente cualquier solicitud de modificación que Distriseguridad remita, emitiendo la respuesta correspondiente en los tiempos establecidos.

Por otra parte, se solicitó a Distriseguridad informar el estado actual de los ocho vehículos contratados y pendientes de entrega, recordando que el Ministerio solo tiene disponibilidad operativa para desplazamientos y recibos físicos hasta la primera semana de diciembre de 2025. Frente a ello, Distriseguridad informó que el supervisor del contrato derivado realiza visita técnica en campo con el proveedor para verificar condiciones reales de cumplimiento, y se comprometió a remitir informe oficial y cronograma de entrega a más tardar el 25 de noviembre de 2025.

Finalmente, se reiteró que el Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 cuenta con fecha de terminación contractual vigente al 26 de diciembre de 2025, por lo cual se requiere celeridad y cumplimiento estricto de los compromisos establecidos en esta acta.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
DISTRISEGURIDAD	Remitir oficio formal con solicitud de modificación del convenio y anexar soporte jurídico para evaluación	25 de noviembre de 2025
DISTRISEGURIDAD	Enviar informe del estado actual de los 8 vehículos pendientes y cronograma de entrega final	25 de noviembre de 2025

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Alejandra Benavides Galviz **Cargo:** Apoyo a la supervisión SPS **Entidad:** Ministerio del Interior.	**Luis Felipe Recio** **Cargo:** Supervisor del Convenio **Entidad:** DISTRISEGURIDAD
José Antonio Ahumada Soto **Cargo:** Apoyo jurídico a la supervisión SPS **Entidad:** Ministerio del Interior.	**Karen Orozco** **Cargo:** Asesor externo, Distriseguridad **Entidad:** DISTRISEGURIDAD

	Andrés Acuña Soto **Cargo:** Asesor externo, Distriseguridad **Entidad:** DISTRISEGURIDAD

Elaboró: Alejandra Benavides G./ Apoyo a la Supervisión SPS – Ministerio del Interior
Revisó: José Antonio Ahumada Soto. / Apoyo jurídico a la Supervisión SPS – Ministerio del Interior
Revisó: Andrés Felipe Hernández G. / Supervisor del Convenio SPS – Ministerio del Interior

Outlook

RV: OFICIO 1411 Respuesta al requerimiento Radicado 2025-2-003122-052032 Id: 651921 - Solicitud de definición de actuación frente a procesos desiertos.

Desde Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 26/11/2025 12:24 PM
Para Jose Antonio Ahumada Soto <jose.ahumada@mininterior.gov.co>
CC Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (157 KB)
Respuesta al requerimiento - Solicitud de definición de actuación frente a procesos desiertos.pdf;

Cordial saludo,
Para su conocimiento y fines pertienentes.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HENÁNDEZ GARCÍA
andresf.hernandez@mininterior.gov.co
Coordinador del Grupo de Control y Seguimiento a Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 12:15 p. m.
Para: Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>
Cc: Julio Devoz Carrasquilla <operaciones@dscartagena.gov.co>; Luis Felipe Recio <ingenieria@dscartagena.gov.co>
Asunto: OFICIO 1411 Respuesta al requerimiento Radicado 2025-2-003122-052032 Id: 651921 - Solicitud de definición de actuación frente a procesos desiertos.

Buenas tardes

Cordial saludo

Me permito adjuntar documento, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente

DISTRISEGURIDAD

SAIDA PATRICIA CABEZA TORRES
Secretaria Direccion General
Edificio Inteligente Chambacú
Cartagena de Indias
www.distriseguridad.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-054618 Id: 664423
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO y Otros...
Fecha: 28-11-2025 09:42:16
Folios: 3

Señores:

JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN
Representante Legal -DISTRISEGURIDAD
direccion@distriseguridad.gov.co

JULIO DEVOZ
Director de Operaciones- DISTRISEGURIDAD
operaciones@distriseguridad.gov.co

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISEGURIDAD
ingenieria@distriseguridad.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio No. 1411 de fecha 26 de noviembre de 2025.

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*

Respetados Señores:

En mi calidad de supervisor designado para el Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y Distriseguridad, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y Distriseguridad para el fortalecimiento de las condiciones de movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR*", me permito dar respuesta al Oficio No. 1411, recibido el 26 de noviembre de 2025, mediante el cual ustedes solicitan que se adelanten las acciones tendientes a la modificación de la viabilidad técnica del proyecto, se incluya una nueva prórroga de los plazos de ejecución que contemplen los tiempos de adquisición, alistamiento, prueba y entrega de los vehículos. En atención a lo anterior, esta supervisión presenta las siguientes observaciones:

De conformidad con el principio de legalidad, todas las actuaciones de la administración deben ceñirse estrictamente a las competencias, procedimientos y límites fijados en la ley, la regulación sectorial y los instrumentos contractuales suscritos. En consecuencia, cualquier actuación que implique modificar condiciones previamente aprobadas debe ajustarse a los lineamientos expresamente establecidos por el Ministerio del Interior para

los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.

En ese sentido, es pertinente recordar que la minuta del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 remite al Formato de Viabilidad, el cual en su numeral 7 establece de manera expresa:
"Una vez emitidas y suscritas las viabilidades por el profesional responsable y presentadas al Comité Técnico y/o Evaluador de FONSECON, por ningún motivo serán modificadas. Cuando las Entidades Territoriales y/o Gubernamentales requieren ajustar los proyectos viabilizados que ya cuentan con recursos asignados por FONSECON, estos se harán como parte del seguimiento al convenio, conforme a lo requerido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior."

Así mismo, la Guía de Presentación de Proyectos ante el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su numeral 7.5, trata sobre los proyectos viabilizados y señala con claridad que:

"Una vez emitidas y suscritas las viabilidades por el profesional responsable y presentadas al Comité Evaluador de FONSECON, no podrán ser modificadas, ajustadas y/o dar alcances. (…)"

De igual forma, la Guía precisa que las modificaciones a proyectos viabilizados con recursos asignados únicamente podrán realizarse conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y el Instructivo de Supervisión del Ministerio del Interior, documentos que delimitan la naturaleza de los ajustes permitidos y establecen que estos deben enmarcarse dentro del proceso de seguimiento contractual, sin alterar los elementos esenciales definidos en la viabilidad aprobada.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el proyecto financiado en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 **cuenta con viabilidad emitida, suscrita y presentada ante el Comité Evaluador de FONSECON**, y que dicha viabilidad constituye un instrumento técnico y jurídico inmodificable conforme a los lineamientos citados, **no es procedente acceder a la solicitud de modificación consistente en redireccionar el presupuesto de los vehículos no adjudicados para aumentar la cantidad de los nuevos vehículos que pretenden adjudicar**, por cuanto ello implicaría alterar las condiciones esenciales del proyecto previamente viabilizado.

En virtud de lo anterior, y dando estricto cumplimiento al principio de legalidad y a la normatividad interna que regula la estructuración y ejecución de proyectos con recursos del FONSECON, esta supervisión debe negar la modificación solicitada, toda vez que no se encuentra habilitada jurídicamente para modificar la viabilidad aprobada ni para introducir ajustes que contravengan lo dispuesto en la minuta del convenio, el Formato de Viabilidad y la Guía de Presentación de proyectos ante el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, toda vez que es precisamente la viabilidad el único documento contractual que define y fija la cantidad de vehículos a adquirir en el presente convenio.

Atentamente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-054618 Id: 664423
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO y Otros...
Fecha: 28-11-2025 09:42:16
Folios: 3

Andrés Felipe Hernández García
Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Proyectó: Ing. Alejandra Benavides – Apoyo a la supervisión SPS
Revisó: José A. Ahumada Soto – Abogado Contratista – Apoyo jurídico a la supervisión SPS